



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2020

X Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de la consejera de Empresa, Industria y Portavocía sobre las actuaciones para la descontaminación y recuperación ambiental de los suelos afectados por la minería en la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia de la consejera de Empresa, Industria y Portavocía sobre las actuaciones para la descontaminación y recuperación ambiental de los suelos afectados por la minería en la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Martínez Vidal](#), consejera de Empresa, Industria y Portavocía.....157

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....160

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....164

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....166

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadano-Partido de la Ciudadanía.....168

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....171

La señora [Martínez Vidal](#) contesta a las cuestiones planteadas173

En el turno de intervención final de los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#).....178

El señor [Salvador Hernández](#).....179

La señora [Marín Martínez](#).....179

El señor [Álvarez García](#).....181

La señora [Guardiola Salmerón](#).....181

En el turno final para la consejera interviene la señora [Martínez Vidal](#).....182

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Buenos días.

Hoy, 9 de octubre de 2020, iniciamos la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, pero antes de iniciar esta sesión me gustaría compartir con todos ustedes, con todas las señorías, unas palabras que el presidente de esta Asamblea ha realizado en honor a todas las personas que a día de hoy no están con nosotros por esta pandemia mundial.

Y dice así: «Porque fue la generación que nos precedió, porque ellos pasaron penurias y estreches para que hoy nosotros vivamos en paz, porque esa generación que el virus está arrasando fue la artífice de la convivencia en libertad, aunque el COVID-19 no entiende de edades y también corta de raíz vidas en sazón de primavera». Por ellos, por todos, señorías, guardemos un minuto de silencio.

Gracias.

Señorías, comenzamos esta comisión con la [comparecencia de la consejera de Empresa, Industria y Portavocía sobre las actuaciones para la descontaminación y recuperación ambiental de los suelos afectados por la minería en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene la consejera doña Ana Martínez Vidal por tiempo de veinte minutos.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL (CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días a todos.

Comparezco ante esta Comisión de Industria, a petición del Partido Socialista y Vox, para explicar las principales iniciativas que hemos llevado a cabo en la Consejería de Empresa e Industria para la descontaminación y recuperación ambiental de los suelos afectados por la minería.

En primer lugar creo necesario ponerles en antecedentes.

Como bien saben, los residuos generados por la minería en la Región de Murcia, iniciada hace más de dos milenios pero desarrollada con especial intensidad en este último siglo y medio, plantean actualmente un problema que afecta a más de ocho organismos de la Administración en determinadas zonas de la geografía regional, un problema que es necesario abordar desde una perspectiva global por el conjunto de administraciones y organismos involucrados, teniendo en cuenta las distintas competencias que en materia de protección civil, seguridad minera, medio ambiente, salud pública, bienes culturales, ordenación del territorio, urbanismo, agua e infraestructuras confluyen en este ámbito. Ello ha aconsejado la puesta en marcha de un instrumento específico de estudio y planificación de actuaciones que aborde este complejo asunto desde distintas perspectivas.

Por ello el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017, acordó la creación de un grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, también llamado PRASAM, como instrumento que permita el conocimiento, el análisis y la evaluación de los riesgos que puedan derivarse de los residuos procedentes de la minería histórica y los suelos afectados desde las diversas perspectivas competenciales que inciden en la materia.

Por encargo del Consejo de Gobierno, con fecha 7 de febrero de 2018 se constituyó este órgano de composición multidisciplinar, que tras realizar un análisis de la situación de partida comenzó a trabajar en la elaboración de un documento que recogiese la información disponible sobre las actuaciones realizadas y en curso por la Administración regional, y configurase y planificase actuaciones futuras, desde las más urgentes e inmediatas hasta las que se pueden aplicar más a largo plazo de acuerdo a un orden de prioridades.

La situación en la que se encuentra la sierra minera de La Unión, Cartagena y Mazarrón requiere que se tomen decisiones y se actúe dentro de las competencias de esta Consejería sobre las instalaciones mineras abandonadas que puedan afectar por seguridad minera a las personas y al medio ambiente. Y en este sentido en el presupuesto de 2020 de la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera se contemplaron actuaciones de control, con estudios predictivos, inspección y actualización del inventario de pozos mineros. Por primera vez en veinte años se elabora un inventario

concreto, definido y completo para minimizar posibles tragedias futuras. Se destinaron 430.000 euros, así como la ejecución subsidiaria de la restauración de depósitos en el caso de que los titulares no hagan frente a su responsabilidad, con una dotación de 4,5 millones de euros.

Se han inspeccionado casi un centenar de pozos y se han iniciado los expedientes de restauración, instando a los propietarios correspondientes. Trabajo propuesto por la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera, coordinado con la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y también con el Instituto Geominero de España, que también depende del Ministerio. Están consensuados ya los criterios de priorización de ejecución de las instalaciones mineras abandonadas de la región y se está trabajando sobre el inventario realizado por el Instituto, que ya ha sido actualizado.

El PRASAM, como ustedes saben, lo componen treinta acciones a desarrollar y ejecutar por hasta ocho organismos de la Administración con cuatro objetivos específicos: el primero, promover el conocimiento y mejora de la gestión de emplazamientos afectados por la minería; el segundo, promover el conocimiento y la formación en materia de emplazamientos afectados por la minería; el tercero, impulsar la recuperación ambiental y paisajística de las áreas afectadas; y el cuarto, la prevención en materia de emplazamientos afectados por la minería metálica.

El planteamiento del Gobierno regional es claro en la ejecución de las acciones definidas en el PRASAM. Lo que los ciudadanos necesitan es avanzar en los diferentes proyectos que conllevarán a la recuperación de los suelos afectados por la minería, y el grupo de trabajo se ha centrado en la coordinación y seguimiento de cada uno de los organismos que intervienen de forma práctica.

También es importante explicarles que en materia de descontaminación y recuperación de suelos no tiene ninguna competencia la Consejería de Empresa e Industria. De las treinta actuaciones a desarrollar por el PRASAM solo dos dependen de esta Consejería: la seguridad y la clausura de instalaciones de residuos mineros abandonados.

En este sentido, las actuaciones que se están llevando a cabo se basan en acciones sobre el origen de los residuos, evitando la escorrentía y la dispersión, y por tanto su afección sobre las personas y el medio ambiente y en particular sobre el Mar Menor. Como les digo, las actuaciones de esta Consejería de Empresa e Industria dentro del PRASAM se centran en únicamente dos objetivos específicos: el primero, promover el conocimiento y la mejora en la gestión de emplazamientos afectados por la minería metálica; y, el segundo, impulsar la recuperación ambiental y paisajística de las áreas afectadas. Con el primer objetivo se pretende generar una base de conocimiento sobre la que abordar la actuación de la Administración en materia de emplazamientos afectados por la minería. Para alcanzarlo se han propuesto 14 acciones, y de entre ellas la número 8 es la que compete a esta Consejería, que les paso a describir.

La acción 8 es el proyecto piloto de valorización de residuos mineros de presas mineras abandonadas. Como entidad responsable figura la Dirección General de Industria, con un presupuesto inicial estimado de 300.000 euros. Esto es lo que podría costar este proyecto, cuya financiación se pretende que provenga de proyectos europeos. Esta acción consiste en la elaboración de los estudios, pruebas y valoraciones necesarios para determinar la viabilidad de la posible valorización de los residuos mineros de las presas mineras abandonadas, como opción para la eliminación de estos residuos así como determinar los condicionantes necesarios para llevar a efecto el aprovechamiento minero de estos residuos abandonados.

Para implementar esta actuación hasta ahora se han establecido contactos con la Universidad Politécnica de Cartagena y con los titulares de los terrenos afectados. Se busca así determinar la posibilidad de establecer colaboraciones para solicitar la financiación de estos estudios a través de proyectos europeos. Se va a plantear en una próxima reunión del comité de expertos del PRASAM.

Por otra parte, en el seno de este comité se va a presentar la clasificación o priorización de las veintinueve instalaciones de residuos mineros abandonados, que comprenden el inventario según su grado de peligrosidad y en la que ha intervenido el Instituto Geológico y Minero de España, que depende del Ministerio.

En cuanto al segundo objetivo, impulsar la recuperación ambiental y paisajística de las áreas afectadas, lo que se pretende es aportar soluciones para la recuperación ambiental de los emplazamientos afectados por la minería mediante ocho acciones, de las que la Dirección General de Energía es res-

ponsable de una, la denominada «acción 22», que consiste en el desarrollo del plan de actuaciones en las veintinueve instalaciones de residuos mineros abandonados incluidos en el inventario derivado de la Directiva 2006/21, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 15 de marzo, con un coste estimado de más de 78 millones de euros, que corresponde sufragar a los sujetos responsables, que son o los productores de residuos o los poseedores de los mismos, y de forma subsidiaria a la Administración regional, en caso de que no respondan de sus obligaciones previo expediente administrativo. Actuaciones que se traducen en la estabilización geotécnica, en la impermeabilización y en el sellado de residuos que alberga cada instalación o balsa (también llamada comúnmente balsa minera), así como su restauración paisajística, con el fin de evitar colapso en la estructura y la contaminación del entorno.

En el desarrollo de dicho plan se han realizado y se están realizando las siguientes actuaciones:

La clausura de la instalación abandonada de residuos mineros denominada San Cristóbal II, de Mazarrón. Actuaciones que se finalizaron en marzo de 2019, con un coste final de 1.635.000 euros mediante procedimiento de ejecución subsidiaria. Es de destacar que esta instalación de residuos mineros estaba considerada por el Instituto Geológico y Minero de España como la más peligrosa de todo el territorio nacional, por lo que las obras fueron declaradas de urgencia.

En segundo lugar, también hemos acometido los trámites encaminados a la instalación de la instalación abandonada de residuos mineros denominada El Lirio, en el municipio de Cartagena, también considerada entre las más peligrosas de España por el Instituto Geominero. El expediente administrativo para las obras necesarias que garanticen la estabilidad estructural y la seguridad en la instalación abandonada de residuos mineros del Lirio se encuentra actualmente en el trámite de información pública, o en la notificación en el tablón edictal único del BOE, de la resolución de la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera, por la que se dispone la apertura del procedimiento de ejecución forzosa de dichas obras con cargo al sujeto obligado. Se espera poder iniciar las correspondientes obras dentro de los próximos cuatro o cinco meses, tras un largo procedimiento administrativo, con un coste en torno a los 5,7 millones de euros. En este caso además hay que mencionar que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico contempla un real decreto para regular la concesión de una subvención directa por importe de 4 millones de euros, al amparo de lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Será sin financiación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para cubrir parte de los trabajos necesarios para proporcionar seguridad estructural y proceder a la clausura de la instalación. Esta subvención directa se articulará a través de la firma de un convenio con la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía. Como ven, estamos en permanente coordinación con el Ministerio de Transición Ecológica, y me gustaría además agradecer la colaboración del director general con nuestro director general de Industria.

Con esta actuación también se persiguen dos objetivos: en primer lugar, la clausura y restauración de una de las instalaciones de residuos mineros calificada como peligrosa, al estar incluida en el inventario público del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, previsto en la disposición adicional segunda del Decreto 975/2009, como una de las que tienen mayor riesgo; y, en segundo lugar, eliminar el impacto de la escorrentía de metales pesados de esta instalación, en línea con la hoja de ruta para la recuperación del Mar Menor, dada su ubicación en un cauce vertiente a la laguna.

En cuanto a la instalación de residuos mineros denominada en este caso San Cristóbal I, en Mazarrón, el expediente de ejecución subsidiaria de las obras necesarias para garantizar la estabilidad estructural y la seguridad de esta instalación de residuos mineros abandonados se encuentra actualmente en el trámite de audiencia, previo a la propuesta de resolución del procedimiento de ejecución forzosa de dichas obras con cargo al sujeto obligado. Tienen un importe de en torno a 1 millón de euros y un plazo de ejecución previsto inferior a un año, siendo previsible que comiencen a lo largo del primer semestre de 2021.

Los criterios de priorización para las próximas actuaciones de restauración y clausura de las instalaciones de residuos mineros abandonados, también llamados balsas mineras o depósitos de lodos, que contempla la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera en el marco de las actuaciones previstas en el PRASAM, están basados en la actual evaluación de riesgos de cada instalación de residuos mineros que ha elaborado el IGME, el Instituto Geológico y Minero, en función

de distintos parámetros e índices que tienen en cuenta la probabilidad de colapso o el deslizamiento de las estructuras. No obstante, esta priorización puede variar en función de las nuevas evaluaciones de riesgos de estas instalaciones que se lleven a cabo, derivada de la evolución del estado de cada depósito de residuos y de su ubicación respecto a su posible afección a la laguna del Mar Menor.

Por otra parte, el inicio de cada actuación concreta por parte de la Administración regional, como saben, está supeditada a la tramitación de los preceptivos expedientes de ejecución subsidiaria, en caso de que los sujetos responsables no respondan a los requerimientos realizado. Estos expedientes, dependiendo de los posibles recursos interdictos (como ustedes saben el procedimiento administrativo es muy garantista y tienen esa posibilidad los propietarios o los explotadores de recurrir), que los obligados pueden interponer, no progresan con igual celeridad, por lo que es posible que unas actuaciones se inicien antes que otras. La actual previsión es que se pueda comenzar entre final de este ejercicio 2020 y el inicio de 2021 la clausura de las instalaciones de residuos denominadas El Lirio, en Cartagena; El Descargador I y II, en La Unión y en Cartagena, respectivamente; así como San Cristóbal I, en Mazarrón, además de continuar con la restauración de la denominada Brunita, en La Unión, que en este caso ha comenzado los trabajos por la propia entidad responsable.

Ya, sin más, quedo a disposición de los diferentes grupos parlamentarios para responder cuantas preguntas consideren.

Muchísimas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Una vez finalizada la intervención de la consejera Ana Martínez Vidal comenzamos el turno general de intervenciones, tomando la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría María del Carmen Fernández.

Tiene usted la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, consejera.

Decía usted que el Mar Menor ha experimentado una importante mejoría desde que Ciudadanos está en el Gobierno, y eso que solo llevan un año. Señora Martínez Vidal, esta fue su gloriosa reflexión hace escasamente un mes sobre el principal problema que tiene la región. Usted sabrá... Se adjudicó como propia la supuesta gestión de todo un Gobierno regional, y sin embargo hoy viene aquí y solamente quiere hablar de dos puntos de un proyecto, de un documento, de un Gobierno del que usted es la portavoz.

En cualquier caso, señora consejera, vamos a hablar del que puede ser el segundo problema ambiental de esta región: la contaminación de la sierra minera de Cartagena y La Unión. Le voy a dar una sugerencia para el tuit que podríamos poner como consecuencia de su comparecencia: la contaminación de la sierra minera sigue afectando a la salud de los vecinos y al medio ambiente y al Mar Menor, con Ciudadanos en el Gobierno y siendo usted la responsable de la descontaminación, y eso que ya llevan un año.

Mire, Ciudadanos, que decía que venía al Gobierno a cambiar la región, cuando entró en el Gobierno con el PP asumió veinticinco años de gestión cuyo rumbo ha sido incapaz de cambiar. Sobre la contaminación ambiental producida por la actividad minera usted no solo es responsable en ese asunto en el tiempo que lleva en el Gobierno, sino que ha asumido como propia la herencia de veinticinco años de gestión del Partido Popular, partido en el que, por cierto, usted militó una parte de los años, por lo tanto la herencia puede ser por partida doble. Y ahora usted forma parte de un Gobierno que sigue sin actuar para atajar y resolver los problemas de la contaminación derivados de la industria minera en la sierra de Cartagena, en La Unión y en el distrito minero de Mazarrón.

Señora consejera, no puedo decirle que ha sido esclarecedora su intervención, porque la situación derivada de la contaminación producida por la actividad minera en la región y sus repercusiones para

el medio ambiente y la salud de las personas es grave, pero sí, sí que ha puesto de manifiesto dónde está la principal dificultad que tenemos en esta región, y que sin duda es la incapacidad para resolver los problemas que nos afectan y que evidentemente se han vuelto endémicos en esta región por la falta de acción del Gobierno regional. Usted es la portavoz de ese Gobierno, así lo pone en la comparecencia que hemos solicitado. Comparece usted aquí hoy para explicar las actuaciones de su Consejería, sus actuaciones para la descontaminación y la recuperación ambiental de los suelos afectados por la minería en la Región de Murcia, es decir, de las actuaciones que su Consejería tiene que realizar en el marco del PRASAM, que por enésima vez han venido a contarnos a esta Asamblea que ahí están contempladas.

Mire, señora consejera, no creo que pueda negar que los suelos de Cartagena, de La Unión y de Mazarrón están contaminados por la actividad minera, y estos suelos tienen metales pesados y residuos contaminantes que afectan fundamentalmente a la salud y al medio ambiente.

Los emplazamientos que están contaminados, que están contaminando los suelos, son su competencia. Su conservación adecuada, su estabilización, su clausura y desde luego evitar la acción contaminante que se puede provocar por los fenómenos atmosféricos y meteorológicos son su competencia. Por eso le hemos pedido que hoy comparezca aquí.

Mire, consejera, la responsabilidad de declarar la caducidad de las instalaciones y la estabilización de las mismas y su clausura, de las decenas de bolsas y miles de depósitos que hay en la sierra minera, es su responsabilidad.

Todavía hoy permanecen en nuestra región decenas de balsas y miles de explotaciones de las que no se ha declarado la caducidad. Evidentemente esto genera un problema, y el problema es que, una vez declarada la caducidad, los propietarios tienen que devolver a la situación inicial esas instalaciones.

Es evidente que la contaminación como consecuencia de la actividad minera en la región, que cesó en el distrito minero en 1962 y en la sierra minera en 1991, ha tenido graves consecuencias.

Mire, en la sierra minera de Cartagena y La Unión se estima, porque no está actualizado, que hay más de 89 balsas y 23 millones de metros cúbicos de residuos, y 2351 depósitos mineros que también contienen, entre otros, 200 millones de metros cúbicos de residuos al menos. De igual forma, en Mazarrón la actividad minera ha dejado residuos en las distintas balsas, que también están contaminando el medio ambiente y afectan a la población por su cercanía.

Consejera, la contaminación producida por la falta de actuación en la conservación y actuación de las instalaciones mineras es un problema, como le digo, muy grave, un problema que afecta a las personas, a los vecinos de Mazarrón, del Llano del Beal y de La Unión. Para usted puede ser una competencia molesta, pero para las personas que viven junto a los residuos mineros peligrosos es un problema de salud, un problema que les provoca enfermedades, y sobre todo a la población más vulnerable, a los niños y a los ancianos.

Hay residuos peligrosos, metales pesados pegados a colegios. Le invito a que vaya al colegio Enrique Viviente de La Unión y los verá. Las balsas mineras están junto a las casas en el Llano del Beal y en otras poblaciones y están junto a las plazas donde juegan los niños. ¿Conoce usted los resultados de los análisis de sangre de los niños de la zona de la sierra minera de Cartagena? Le invito a que los busque, están en los medios de comunicación, están publicados y los tienen en las consejerías del Gobierno del que usted forma parte. Búsquelos, por favor, y analícelos, y luego hablamos de nuevo de este asunto.

Respecto al impacto sobre el medio ambiente, que nadie niega, señora consejera, y que es tan evidente y grave como el referido para la salud, su incapacidad les impide que quien tiene que ocuparse de abordar ese tema lo haga y siguen eternizando la toma de decisiones sin tomar ninguna medida.

Señora consejera, desde los emplazamientos mineros sin sellar (que es su competencia) están llevando residuos peligrosos a las calles del Llano del Beal, de Mazarrón, de La Unión, a las ramblas, de ahí al Mar Menor y a todas partes a las que esas ramblas y esos encauzamientos o no encauzamientos llegan y van contaminando a su paso. Ustedes lo saben pero miran para otro lado. Alguien lo solucionará, o quizá llegue el momento de cambiar de competencias y a otro le tocará hacerlo o pedirselo al Gobierno de Pedro Sánchez, que también tienen costumbre.

Su Gobierno no actúa y siguen pasándose la pelota de un departamento a otro, de una consejería a otra, y mientras tanto hay niños con plomo en la sangre y hay metales pesados que van, bien por acción de las lluvias o por el aire, como hemos dicho, circulando por las calles hacia las ramblas, por los cultivos, y muchos de ellos terminan en el Mar Menor.

Señora Vidal, su inacción, la inacción del Gobierno regional en su conjunto y la de su Consejería tiene, como le repito de nuevo, consecuencias para las personas y para el medio ambiente. Si ustedes no entienden esto y no entienden que hay un grave problema para los vecinos y vecinas, para los niños que están en los colegios junto a los restos de las instalaciones mineras, para las personas que viven junto a esas instalaciones y para los que todos los días respiran el aire contaminado con metales pesados, y que los arrastres van contaminando todo a su paso, es que no han entendido para lo que están aquí.

Señora Martínez Vidal, ustedes aquí están para resolver los problemas de los ciudadanos, para resolver los problemas de las personas, y eso implica garantizar y proteger la salud y el medio ambiente. Ustedes son los responsables de este desastre, el Gobierno del que usted forma parte, y que asumió como propio cuando entró a formar parte de él, tiene que utilizar todos los medios a su alcance, la legislación de la que disponen, para proteger a las personas, para proteger la salud y para proteger las cosas, y esa es su responsabilidad.

También es su responsabilidad proteger el medio ambiente, el Mar Menor, y es evidente que con su inacción tampoco lo están haciendo. Mire, la exposición de motivos de la Ley del Mar Menor dice exactamente: «Derivados de las antiguas explotaciones mineras en la sierra de Cartagena y La Unión los residuos con contenido de metales pesados llegan al mar por la escorrentía y el lixiviado, a través de los sistemas de drenaje, principalmente a través de la rambla de El Beal». La propia ley reconoce esta situación.

¿Y sabe por qué sucede esto, señorita? Pues lo voy a decir, sucede porque su Consejería no ha hecho su tarea, que es evitar que esto se produzca por el sellado y la estabilización de las balsas de las instalaciones para que los metales no se arrastren por la lluvia o por el aire.

Llevan demasiados años mirando para otro lado, echando balones fuera, mintiendo y engañando a los ciudadanos, todo un engaño y una chapuza, señora consejera. Mire, le voy a enumerar aspectos que ustedes tienen pendientes y que son fundamentales para abordar este asunto:

El PRASAM, que tanto traen aquí, del que tanto hablan, es su eterna excusa, pero todavía no han hecho la evaluación ambiental estratégica preceptiva para que el documento sea un documento real, sea un documento que se pueda poner en marcha. El PRASAM ahora mismo es una declaración de intenciones sin validez y sin presupuesto, otro engaño.

En mayo de 2019 crearon, por acuerdo del Consejo de Gobierno, el Comité de Participación Social de la Sierra Minera. ¿Lo conoce? Usted forma parte, su Consejería forma parte. No se ha reunido ni una sola vez.

Todavía no han hecho el inventario de suelos contaminados. El Gobierno debió haberlo presentado en 2012 y lleva ocho años de retraso. El inventario de balsas mineras no está actualizado, no han reunido al grupo de trabajo de técnicos, que ha anunciado que sería el que coordinaría y repartiría las competencias de las que se ocuparía cada consejería en el marco del PRASAM. No han hecho esto.

Nadie ha declarado la caducidad de la mayoría de las instalaciones abandonadas de las labores mineras desde hace más de veinte años, y por supuesto, y lo más importante, no han requerido a los responsables de la contaminación que paguen por la contaminación que han causado.

Señora consejera, le voy a resumir su competencia en dos líneas de trabajo: una, ocuparse de que los responsables de que la contaminación minera reconduzcan la situación y reparen los daños ambientales; y, en el caso de que no lo hagan, que actúen subsidiariamente.

Vamos a analizarlo.

Su Consejería debe requerir a los propietarios de las instalaciones que eviten la contaminación que puedan causar las mismas, que sellen las instalaciones. Y en política ambiental hay una máxima que es que el que contamina paga. Lo ha oído usted alguna vez, seguro que sí.

¿Usted ha visitado la balsa Jenny? Mire, un día de lluvia, no hace falta una DANA, sin una DANA, le invito a que vaya y que vea el fiasco y la chapuza de la actuación de sellado que se realizó por un Gobierno del Partido Popular, que usted ahora avala y apoya, y que nos costó a los murcianos

6,5 millones de euros de dinero público que todavía no hemos recuperado. Es un regalo envenenado sin que los responsables de la contaminación se hayan hecho cargo de esto, pero todavía hoy la balsa Jenny sigue contaminando.

Algo parecido en San Cristóbal, de Mazarrón. ¿Le han requerido a los propietarios que devuelvan el dinero por cuenta de las actuaciones que han llevado a cabo con dinero público?

Mire, consejera, como responsable de minas tiene usted un gran número de emplazamientos mineros sobre los que actuar, y no están requiriendo a las empresas que paguen lo que tienen que hacer y que respondan ante la ley y reparen lo que tienen que reparar.

Ustedes exigen y a ustedes se les exige. Al Gobierno regional se le exige que requieran y que descontaminen, que requieran a los responsables, que requieran a las empresas, por ejemplo a Portman Golf, que es una de las mayores propietarias de los terrenos de la sierra minera y no se le está requiriendo que actúe como corresponde. Probablemente ahí esté el problema, y es que no hay en su Gobierno quien quiera reclamarle a las empresas que empiecen a trabajar sobre la descontaminación que la ley exige.

Mire, en declaraciones a La Verdad usted dijo, su Consejería, que hay 680 concesiones mineras sobre las que todavía no se ha declarado la caducidad, 680 concesiones mineras sobre las que todavía no se ha requerido a los propietarios que actúen, sellen y estabilicen.

Ustedes no hacen nada y ustedes se quitan los problemas de en medio. Ahora se han inventado el PRASAM y van anunciando el PRASAM, anunciando las actuaciones, pero desde luego no las están poniendo en marcha, y ahí vamos a la segunda línea de trabajo que anunciaba anteriormente.

Mire, presupuesto de la Consejería de Industria, que usted gestionó en 2019 en los últimos seis meses. El presupuesto llevaba para actuaciones en instalaciones mineras abandonadas 4 millones de euros. ¿Sabe cuándo ejecutó? 390 000 euros, apenas el 9 %. Pero es que del presupuesto de este año, que nos ha dicho usted que tiene 4,5 millones para actuaciones en instalaciones mineras abandonadas, ¿sabe cuánto lleva ejecutado? Cero. A 31 de agosto, que es lo que tenemos publicado en la página web, usted lleva ejecutados cero euros de 4,5 millones.

Pero es que además me gustaría que me respondiera a una pregunta, y es que, ante el descontrol y falta de criterio que tienen, que les lleva a planificar y no ejecutar sin demasiado sentido, ¿por qué ese interés en actuar en la balsa de El Lirio, que según sus propios informes, los del Gobierno regional, han dicho que es uno de los depósitos más estables y de las instalaciones más estables? Eso sí, está muy cerquita del club de golf de La Manga. Hay otras instalaciones que están mucho más cerca de las poblaciones y de las que ustedes, en el marco del punto 23 del PRASAM, no han hecho la evaluación sobre prioridades para saber por dónde tenían que empezar y cuáles eran las instalaciones mineras que más estaban contaminando a las personas y al medio ambiente.

En definitiva, lo que les digo, proyectan mal y además no lo ejecutan. No han hecho nada, nada en Mazarrón, nada en Cartagena, nada en el Llano del Beal, nada en la sierra minera... En fin.

Mire, señora consejera, usted forma parte de un Gobierno que ha recuperado algunas de las prácticas que han lastrado a esta región históricamente. Han sacado la hormigonera, hormigonera, ladrillo y juego, esa es una combinación letal para esta región. Usted forma parte de un Gobierno sin rumbo y cuya única preocupación es no afrontar sus responsabilidades y echar balones fuera, culpar a otro de sus responsabilidades y no actuar cuando tienen que hacerlo.

Usted, su Gobierno, tienen la obligación de preservar la salud de los ciudadanos, el medio ambiente y las cosas. Empiece a actuar, es su responsabilidad, los vecinos de las zonas contaminadas se lo agradecerán.

Termino, presidenta.

La población más vulnerable, cuya salud está siendo afectada por los residuos mineros, tendrá menos problemas. Contribuiremos a no contaminar el Mar Menor más de lo que ya está y, en definitiva, tendremos una región mejor y más habitable.

Con los antecedentes, no confiamos demasiado, pero seguiremos exigiéndole que cumpla con sus obligaciones y empiece a actuar.

Gracias, presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Vox, señoría Pascual Salvador, por tiempo de quince minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Señora consejera, le agradezco que esté aquí dándonos explicaciones sobre la reconversión de los suelos afectados por la minería, aunque, bueno, quien solicitó esta reunión fue el Partido Socialista, pero este es un tema que a Vox nos preocupa bastante y estamos encantados de estar aquí recibiendo las explicaciones. Y nos preocupa bastante porque esto parece el cuento de nunca acabar. Esta situación tiene unas connotaciones importantes tanto en la salud pública como connotaciones medioambientales, y también nos preocupa por una preservación paisajística de estas zonas, por lo que es muy importante la celeridad en todas las actuaciones que estemos realizando en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, lo que se ha comentado aquí, el PRASAM.

Creemos que la prioridad tiene que ser sobre todo la salud pública principalmente, y vemos que hay indicios de que pueden estar afectando a la salud de las personas, como está ocurriendo, por ejemplo, en el colegio de educación especial Enrique Viviente y en el instituto Sierra Minera de La Unión, que tienen que convivir con la contaminación generada por el depósito minero de lodos de flotación conocido con el nombre de Descargador, aunque es cierto -lo ha comentado- que en breve van a empezar las reformas, y un depósito de escorias de fundición conocido con el nombre de Porvenir, donde ya se han realizado analíticas a los niños que frecuentan el colegio de educación especial Enrique Viviente con resultados de la presencia de plomo en su organismo en algunos casos preocupantes. Creemos que ahí tiene que estar la prioridad ahora mismo, en lo que son las actuaciones.

También creemos que lo prioritario tiene que ser lo que son las antiguas explotaciones mineras de la sierra de Cartagena-La Unión, que derivan residuos con contenidos en metales pesados al Mar Menor por la escorrentía y el lixiviado, a través de los sistemas de drenaje, y no como se ha hecho en la reciente Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, que solo se dan celeridad en criminalizar a nuestra agricultura y nuestra ganadería, cuando son los residuos mineros un foco muy importante de contaminación medioambiental del Mar Menor, y en vez de tomar medidas inmediatas se dan seis meses para un estudio para la selección, priorización y ejecución de acciones dirigidas a la recuperación de instalaciones de residuos mineros y emplazamientos afectados por la minería metálica, que, encontrándose en la cuenca vertiente al Mar Menor, supongan un impacto medioambiental grave o una amenaza al estado ambiental o de seguridad de los espacios protegidos existentes en el Mar Menor. Creemos que estos seis meses no hacen falta, y se sabe perfectamente cuáles son las minas abandonadas que están provocando ese problema en el Mar Menor. Me gustaría que ahí hubiera un poco más de celeridad.

Y dentro de las prioridades nos extraña cómo, habiendo solo en la zona de Cartagena y La Unión unas 1500 minas abandonadas, con un clamor popular importante para su regeneración, una de las pocas actuaciones que se han realizado en el PRASAM —como bien nos ha comentado— haya sido en la zona de Mazarrón y con total celeridad. Resulta que en las zonas donde hay un clamor popular se tarda mucho en intervenir, y en Mazarrón, donde se actuó para cargarse el conocido como Charco del pantano de San Cristóbal II, o Charco de la mina de San Antonio, que era un punto de interés turístico y una imagen simbólica del pasado minero de Mazarrón, es decir, un paisaje protegido como bien de interés cultural que es la zona de minas, y se hizo contra el clamor de gran parte del pueblo de Mazarrón, que salió a manifestarse a la propia mina y en base a unos informes apocalípticos elaborados por la Dirección General de Minas, advirtiendo sobre el inminente riesgo de colapso que sufrió un dique de estériles denominado San Cristóbal II. Según el mencionado estudio había que actuar con mucha celeridad, dada la peligrosa situación en que se hallaba el dique pantano, provocada, según se afirmaba, por las abundantes lluvias caídas a finales de enero y principios de febrero de

2018. En fin, todo ello suponía un grave riesgo para las personas, bienes y medio ambiente en el caso de colapso o rotura de las estructuras, y se actuó con urgencia en trabajos de complejidad bastante grande y con un presupuesto que se gastaron, como usted bien ha dicho, de 1 600 000 euros. Esta actuación había que hacerla inmediatamente porque, según se desprendía de los tecnicismos que aportaba la propia dirección técnica, el peso de las aguas pluviales sobre la superficie del dique podría reventar, desencadenando una hecatombe ambiental de proporciones dantescas, según decía. Cualquiera que conozca la zona, yo soy de Mazarrón, sabe que lo que ahí había era un charco, un charco de un palmo de altura, de un palmo, no había más. Pero es que, es más, cuando se dijo que podía reventar por el tema de las lluvias, debido a la sequía al menos durante los últimos seis meses no se habían formado charcos en la superficie del dique, porque no hay charco siempre, no había, eso ya ha desaparecido, por lo que no existía riesgo de colapso inminente por el sobrepeso de agua, como así afirmaba el informe. Un testimonio que se demuestra fácilmente con los datos de la Agencia Meteorológica correspondientes al registro de superación de umbrales, pues evidencia que ni en enero ni en febrero de 2018 se habían superado los mencionados umbrales correspondientes a fenómenos extremos de pluviosidad en Mazarrón, como así decía el informe.

Sin desestimar en ningún momento los daños que hubiera causado una rotura del pantano de San Cristóbal II, lo cierto es que dicho pantano se localizaba a más de un kilómetro de la población y sin viviendas próximas (ahora, recientemente, una empresa agrícola se ha colocado un poco alejada, pero no había nada). Algo que no puede decirse de los miles de toneladas de residuos mineros amontonados junto a las antiguas minas Triunfo, San José y San Carlos, situadas en la declinación suroeste del cerro de San Cristóbal, justo encima de la población. Desconozco si ahí se está refiriendo a la mina Cristóbal I, si es así como se llama donde van a iniciar las reformas. Su hipotético desplome por precipitaciones sí que sería una verdadera catástrofe, primero, porque esas montañas de estériles no están en un dique reforzado con maderas y situadas en una vaguada como es la de San Cristóbal II, y, segundo, porque no hay barriadas colindantes que quedarían anegadas. Por lo que la actuación que se realizó anteriormente parece que no es precisamente la que más ponía en peligro a la población, puede haber otras actuaciones que sí que lo hacían y que se van a realizar dos o tres años después. Se tenía que haber pedido otro informe técnico ante las reclamaciones del pueblo de Mazarrón y las evidencias visuales de que era muy extraño todo lo que se decía. Daba la sensación de que había interés en impedir la formación del estanque de aguas rojizas más famoso de Mazarrón.

Es evidente que la prioridad tiene que ser la zona de Cartagena-La Unión y no la de Mazarrón, que únicamente se reclama desde allí para su puesta en valor como atractivo turístico.

También pensamos que para una correcta planificación y ejecución es muy importante solucionar los problemas de descoordinación. Ha dicho perfectamente que hay una coordinación adecuada con el Ministerio de Transición Ecológica, pero con quien tenía que ver también la coordinación es con la Consejería de Medio Ambiente.

Ya hemos visto cómo se pasan la patata caliente en las actuaciones en los depósitos El Descargador y El Porvenir, en La Unión, junto al colegio Enrique Viviente, cómo todavía no está realizada la evaluación ambiental estratégica, y nos llama la atención declaraciones de la Dirección General de Minas que decía, textualmente -algo así también nos ha dicho-: «Nosotros no tenemos competencias en residuos, eso corresponde a Medio Ambiente, solo actuamos en la seguridad estructural de las instalaciones mineras abandonadas». Y se añadía que: «de las balsas no se extraen residuos, por lo que los proyectos no contemplan movimientos de residuos, sino estabilizarlas y clausurarlas para impedir que pueda entrarles agua y eliminar la escorrentía de material».

Claro, esto llama la atención, porque si nos fijamos en el plan del PRASAM, que se supone que es donde tenemos que fijarnos para un poco recuperar los suelos mineros, la acción que nos ha comentado, la acción 22, que es en la que tiene exclusividad la Dirección General de Energía y Minas, tiene un coste estimado de casi 79 millones de euros, que es prácticamente el PRASAM. Estamos hablando de 84 millones el coste de todo el plan, pues prácticamente se lo lleva la Dirección General de Minas, y dice textualmente: «Eliminación progresiva de la problemática derivada de la existencia de las instalaciones de residuos mineros abandonados, tanto desde el punto de vista del riesgo de accidentes por colapso como por focos de contaminación del entorno».

Entonces, claro, si no se ocupa la Dirección General de Minas para el tema de la descontaminación de suelos y se tiene que ocupar la Consejería de Medio Ambiente, o no sabemos quién, de dónde está previsto que se gaste ese dinero, porque aquí nos estamos gastando ya todo lo que es en el plan. Ya digo, son 79 millones de euros prácticamente en lo que es la Dirección General de Minas, de coste.

Y ya por último me gustaría decir que cuando se dice financiación pública siempre nos vuelve a pasar lo mismo, que se condicione a la propiedad del terreno y que se eviten actuaciones como la de la balsa Jenny, donde la Comunidad Autónoma tiene pendiente la restauración definitiva de este antiguo depósito minero del Llano del Beal y donde ya se ha gastado 6,5 millones (es verdad que a partes iguales entre la Comunidad y el Gobierno central), porque es una obligación de todos los dueños de las minas, y no es de ahora, ya en el Real Decreto de 1982, sobre restauración del espacio natural afectado por actividades mineras, se obligaba a la realización de trabajos de rehabilitación de los terrenos afectados por sus labores mineras a los dueños de los terrenos, y antes era igualmente obligatorio cuando causas daños a terceros. O sea, estamos viendo que siempre pasa igual, lo pagamos todo con fondos públicos, se le encarga al contribuyente la factura, tenemos que decirlo así, de la incompetencia de la Administración para poder hacerles cobrar a los dueños de los terrenos.

Y ya, sin más, muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Continuamos con el turno general de intervenciones, tomando la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, señoría María Marín, por tiempo de quince minutos.

Tiene usted la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar, si me permiten un pequeño detalle, saben ustedes que no suelo venir yo a la Comisión de Industria y me he encontrado con cinco mujeres estupendas presidiendo esa Mesa de la Comisión de Industria, y lo quería destacar porque me ha sorprendido muy gratamente, señorías.

Buenos días, señora consejera. Le doy la bienvenida. Muchísimas gracias por su exposición, como no puede ser de otra manera, pero, mire, qué duda cabe que fue la gran presión social y la presencia de numerosos estudios que demuestran los altos índices de contaminantes presentes en toda la sierra minera, con grave riesgo par los vecinos y para el medio ambiente, y quiero destacar, entre muchísimos científicos, el trabajo realizado por el profesor José Matías. Como digo, fue esa presión vecinal, más que otra cosa, lo que obligó al Ejecutivo del señor López Miras a poner en marcha el PRASAM. Y es que, señora consejera, los sucesivos gobiernos regionales del Partido Popular (ahora con Ciudadanos) tienen una enorme deuda histórica con los pueblos de la sierra minera, que tras un esfuerzo enorme laboral y de salud personal y de todas sus familias nunca jamás han visto ni reconocida ni solucionada la compleja problemática que se quedó en su territorio tras el cierre de la minería y tras muchos años sigue aún sin solucionarse.

Mire, el PRASAM fue presentado en octubre de 2018 par afrontar supuestamente la recuperación de todas estas zonas desde el punto de vista medioambiental, de salud pública, de seguridad minera, de ordenación del territorio y de la protección de los bienes culturales, y marca un horizonte temporal a diez años vista, haciendo un especial hincapié en la recuperación de esos 29 depósitos mineros catalogados a nivel nacional, que usted también detallaba.

Señora consejera, mire, por aquel entonces decía el que era consejero, señor Cerdá, que con la hoja de ruta del plan se quería que aquella riqueza mineral que explotaron nuestros antepasados se convirtiera en patrimonio natural, en patrimonio cultural y en patrimonio arquitectónico. Decía, palabras textuales, que «convertir lo que era un problema en una oportunidad desde el punto de vista socioeconómico, ambiental, cultural y paisajístico». Y nos recordaba el señor consejero que la mayoría de esos terrenos contaminados por estériles eran propiedad privada y que, por tanto, eran sus titulares

los que debían responsabilizarse de su descontaminación, pero que no dudaba de que la Comunidad Autónoma actuaría por responsabilidad subsidiaria en esa descontaminación, requiriendo luego los costes a los propietarios. Estamos unos años después exactamente igual y absolutamente nada de todas estas promesas del que entonces era consejero se han cumplido.

También quería recordarle a la señora consejera que fue a iniciativa de Podemos en noviembre de 2017 que se aprobó en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua la creación de aquella ponencia que costó, hay que decirlo, casi tres años poner en marcha, por las reticencias que había, ponencia que se encargaría de estudiar los diversos problemas derivados de la minería de la zona, como los de salud pública derivados por los efectos de los metales pesados sobre los pueblos de la diputación de El Beal, de Portmán, de La Unión, con una grave repercusión especialmente sobre la población escolar, como sus señorías que me han precedido también han detallado.

Sobre la parte ambiental me gustaría recordarle que a día de hoy seguimos teniendo una sierra totalmente desvertebrada, absolutamente desvertebrada, por el efecto de las grandes cortas mineras, con inmensas áreas de suelos contaminados, muchas veces ni siquiera reconocido, con grave contaminación de acuíferos y una bahía de Portmán que sigue ahí colmatada de estériles treinta años después de su cese el 30 de marzo de 1990, tras el inicio de sus trabajos en el año 57.

Añadimos un problema que desde luego no es menor, y son los altísimos índices de desempleo de esas zonas, que han traído el deterioro social y el avance de la exclusión en todas aquellas zonas mineras degradadas.

Deben ustedes también exigir aquello, y vuelvo a hacer hincapié, de «quien contamina paga», que es lo que dice la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, porque hay una responsabilidad empresarial, señora consejera, ya que la mayor parte de la sierra minera sabe usted de quién es propiedad (y siguen teniendo inexplicablemente las concesiones mineras), y que deben cumplir, como viene en la legislación minera, la recuperación medioambiental de la sierra. Pero el Gobierno regional, señora consejera, después de tantísimos años no ha conseguido que estas empresas restauren los suelos ni ha procedido a realizarlo, como habían prometido, con carácter subsidiario. Y no le voy a repetir tampoco lo que su señoría del Partido Socialista le ha comentado sobre la ejecución de los presupuestos, ahí está.

Pues bien, a 29 de marzo de 2019 conocíamos el dictamen de la comisión que pusimos en marcha, después de comparecer en ella con el propósito de conocer las consecuencias de la exposición de la población a los metales pesados existentes en todas esas zonas.

Además de las problemáticas socioambientales ya descritas en la sierra minera, también su rico patrimonio, a 7 de octubre, fue catalogado como bien de interés cultural, como sabe usted, mediante el Decreto 280/2015, con categoría de sitio histórico. Y lamentablemente los expertos que se dedican a estos temas no dejan de quejarse de que tampoco está siendo mantenido este bien histórico como se debería.

En definitiva, señora consejera, poblaciones como Llano del Beal, El Estrecho, El Beal o Portmán siguen viendo mermada terriblemente su calidad de vida, porque en realidad siguen sin abordarse los problemas del fondo más allá de algún lavado de cara.

Mire, según el dictamen de la comisión, que para algo se hace, quedó de manifiesto que la acumulación de estériles que ha dejado la actividad minera se estimaba en un total de 2.351 depósitos, con una superficie de cerca de 9 kilómetros cuadrados y casi 200 millones de metros cúbicos de residuos mineros peligrosos, de elevadísima toxicidad por su concentración sobre todo en plomo, zinc, arsénico, cadmio y manganeso, que representan un riesgo elevadísimo para la salud de toda esa población por la acción del viento, por las filtraciones al subsuelo originadas por la lluvia y por las escorrentías que a través de las ramblas (lo señalaba usted también, consejera) vierten al Mar Menor y al Mediterráneo.

Señora consejera, me gustaría preguntarle hoy aquí dónde se han quedado todos esos estudios que en su día prometió el que era consejero sobre la contaminación natural y por acción humana de metales pesados en las zonas afectadas, dónde se han quedado todos esos estudios sobre la presencia de metales en el aire de la población cartagenera del Llano del Beal, dónde se han quedado esas investigaciones pormenorizadas de epidemiología en el Llano del Beal, en Portmán, en el Estrecho, en La

Aljorra, en El Albujón, en Pozo Estrecho y en La Palma -y se lo detallo porque así fue detallado en su momento-, mediante datos, no cualquier estudio, sino un estudio serio mediante datos de salud segmentados que ayuden a constatar la existencia de la relación entre la contaminación de los suelos y la salud de las personas, y que permita comprender parte del impacto que se está produciendo, porque la propia Universidad, señora consejera, ha instado a la Consejería de Salud a que analice los históricos clínicos de los habitantes de esas zonas, porque hay una elevadísima prevalencia de cánceres, nefropatías, depresiones, autismo y necesidades especiales que en cualquier otra zona de la Región de Murcia, señora consejera. Es muy grave lo que está padeciendo en cuestiones de salud pública la ciudadanía de todas esas zonas.

Hoy venía usted a hablarnos del PRASAM, sobre el que de hecho hay varios científicos que han expresado sus serias dudas de que este plan se pueda aplicar y se convierta en una realidad, sobre todo a la vista de que los responsables regionales de los últimos años solo han expresado intenciones y exclusivamente en determinados aspectos ambientales. Sin embargo, entienden estos profesionales que hay una terrible necesidad de ser muchísimo más ambiciosos y apostar por una especie de inversión territorial integrada que cuente con financiación de todas las administraciones (local, autonómica, estatal y europea) para terminar realmente con ese problema que tenemos con esos suelos contaminados.

Asimismo es necesario un presupuesto específico, señora consejera, para luchar contra los altísimos índices de paro y de exclusión social que padecen esas zonas como consecuencia del fin de la actividad minera y el despoblamiento que padecen algunas de ellas por la contaminación.

En definitiva y para terminar, señora consejera, viene usted hoy a hablarnos aquí del PRASAM cuando la mayoría de las actuaciones de propuestas de futuro aprobadas en la comisión ni se han llevado a cabo, como las que desde nuestro grupo parlamentario en febrero de 2019, viendo que no se hacía nada, volvimos a presentar en forma de moción una vez más para que se constituyera el comité de participación social, en el que participasen los agentes y las asociaciones implicados en la problemática de la sierra minera, además de los Ayuntamientos de Cartagena y La Unión, cuya función fuese el orientar las intervenciones del PRASAM, así como la constitución también de un comité de expertos en el que participasen científicos e investigadores implicados en el tema.

Mire, a día de hoy, señora consejera, el PRASAM todavía no ha servido absolutamente para nada, y le insisto, hubo un dictamen de una comisión que sacó una serie de conclusiones por unanimidad. Hay que ejecutar las conclusiones de la ponencia sobre los suelos contaminados, que pedimos en esta Asamblea Regional desde nuestro grupo parlamentario y, como le digo, fueron aprobadas por unanimidad en marzo de 2019 y que siguen durmiendo el sueño de los justos en un cajón.

Gracias, señora consejera.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Continuamos este turno general de intervenciones con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Francisco Álvarez, por tiempo de quince minutos.

Tiene usted la palabra.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Buenos días, señora consejera, muchísimas gracias por estar de nuevo hoy con nosotros.

Hay que agradecer esta comparecencia de nuevo. Ya lo hizo también el pasado lunes y a petición propia, lo que es una buena muestra del compromiso ejercido por su parte y dentro de las competencias que tiene su Consejería, y no solo en cuanto a la problemática de los suelos contaminados de la sierra minera que hoy nos ocupa, sino también, por supuesto, en la transparencia que lleva a cabo en su gestión.

Ya ha expuesto en esta comisión cuáles son las distintas intervenciones que se están realizando

desde su Consejería, y más en concreto desde la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, pero al Grupo Parlamentario Socialista le dan igual las explicaciones. Con la solicitud de esta comparecencia no buscaban solucionar un problema, lo hemos podido ver, solo buscan denostar una gestión bien hecha.

Aun así las van a volver a escuchar, señorías del Grupo Parlamentario Socialista. Los dos últimos años se han llevado a cabo actuaciones en la sierra minera:

Las balsas de estériles mineros como la balsa Brunita. La mercantil Portmán Golf, que ha sido nombrada por ustedes hoy aquí, ya ha realizado una remodelación topográfica del terreno para asegurar la estabilidad de esta instalación de residuos mineros y evitar la acumulación de aguas en su superficie, estando pendiente la presentación de un proyecto que le ha sido requerido y de iniciar los trabajos de impermeabilización de esta instalación de residuos mineros.

También en la balsa Descargador I esta Dirección General remitió resolución de fecha 4 de junio de 2019, por la que se exige a las mercantiles Portmán Golf y Revalorizaciones de Estériles Mineros la ejecución de las obras de emergencia necesarias para garantizar la estabilidad estructural y la seguridad en esta instalación de residuos mineros abandonados, en la que se indica expresamente que el coste estimado de las obras a realizar es de 2.449.805 euros, de acuerdo con el proyecto de ejecución de las obras de clausura y restauración de la instalación de residuos mineros denominada El Descargador I (término municipal de La Unión). Esta resolución se encuentra actualmente en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

También en la balsa Descargador II la mercantil Revalorizaciones de Estériles Mineros ha presentado, con fecha 14 de agosto de 2020, proyecto de dotación de medidas de estabilidad y seguridad en la instalación de residuos mineros denominada El Descargador II (término municipal de Cartagena), estando pendiente de estudio y aprobación, si procede.

Las anteriores son las actuaciones más avanzadas en las instalaciones de residuos mineros de mayor peligro. No obstante y en cumplimiento de los planes anuales de inspección de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, anualmente se llevan a efectos dos inspecciones a cada una de las 29 instalaciones, y especialmente tras episodios de lluvias, y también de lluvias intensas como la DANA, como en diciembre de 2019 y en enero de 2020, al objeto de detectar situaciones de peligro inminente que requieran de actuaciones inmediatas.

En cuanto a los abandonos definitivos de las labores en concesiones mineras, en los dos últimos años la mercantil Sociedad Minero Metalúrgica Peñarroya España ha presentado 51 proyectos de abandono definitivo de labores de concesiones ubicadas en la zona de la sierra minera, de los cuales más de 15 ya se encuentran finalizados y el resto está o bien en fase de tramitación o en fase de ejecución.

En los dos últimos años la mercantil Portmán Golf ha presentado más de 37 proyectos de abandono definitivo de labores de concesiones ubicadas en la zona de la sierra minera, de los cuales más de 2 se encuentran finalizados y el resto están o bien en fase de tramitación o en fase de ejecución.

También se han presentado 5 proyectos de abandono definitivo de labores de concesiones ubicadas por otros interesados, tanto particulares como otras empresas distintas a las relacionadas anteriormente en la zona de la sierra minera.

En cuanto a los planes de restauración de explotaciones mineras a cielo abierto, como el de la corta Brunita, la mercantil Portmán Golf ha finalizado prácticamente la remodelación del terreno afectado por los trabajos de explotación de la corta minera denominada Brunita, estando tan solo pendiente la revegetación. El plan de restauración aprobado contempla una superficie de unas 62 hectáreas.

La corta de los Blancos III, con fecha de 24 de abril de 2019 se emitió resolución de la Dirección General por la que se exigía a la mercantil Portmán Golf la restauración del espacio natural afectado por la actividad minera de las concesiones de explotación de recursos de la sección c) de la Ley de Minas, principalmente plomo, correspondientes a la corta minera denominada Los Blancos III, o Sultana, en las inmediaciones del Llano del Beal (término municipal de Cartagena). El plan de restauración aprobado contempla una superficie de unas 57,6 hectáreas.

Y en cuanto al tema de los pozos peligrosos abandonados, se han realizado también numerosas actuaciones sobre pozos mineros abandonados, corrigiendo las distintas situaciones de peligro que se

han ido detectando o denunciando por asociaciones de vecinos de la sierra minera. Está en tramitación en la Secretaría General la propuesta de actualización del inventario de pozos mineros de la Región de Murcia.

Me gustaría recalcar, como ya ha dicho la consejera, lo referido en materia de competencias de la Consejería, ya que a pesar de que estamos ante un suelo de uso industrial también estamos ante un grave problema de carácter medioambiental.

La consejera ha puesto de manifiesto que es un tema que le preocupa y que no abandona, y a pesar de ello los señores del Grupo Parlamentario Socialista se empeñan en hacer creer a los murcianos que este Gobierno regional no se preocupa por un problema tan grave como es el que tiene la sierra minera.

Señorías del PSOE, a ustedes les da igual todo lo hecho y todo lo que se les diga, solo buscan el titular, entrando incluso en el terreno personal y en un pasado distorsionado a su antojo y conveniencia. Señorías del PSOE, yo también fui militante del Partido Popular durante diecinueve años y eso no ha sido óbice para cambiar a un presidente en esta comunidad autónoma, como ustedes bien saben, o condicionar la política de esta región, pero intencionadamente lo obvian.

Este grupo parlamentario es consciente de la problemática medioambiental y sanitaria que tiene la sierra minera, además de que somos unos firmes defensores de la regeneración de la misma y así nos comprometimos (hoy se está hablando mucho de ello, del PRASAM) en nuestro programa electoral con los murcianos.

Nos comprometimos a elaborar un inventario de los suelos contaminados, que ya se está haciendo, o que hayan estado sometidos a actividades de riesgo potencial y a poner en marcha de forma inmediata el Plan de Regeneración de Suelos Contaminados (el mencionado PRASAM), a regenerar los suelos contaminados en la sierra minera de La Unión, Cartagena y Mazarrón, dando prioridad a la recuperación de los suelos contaminados de riesgo para la salud humana, para los ecosistemas o la recarga de los acuíferos, con especial atención al del Mar Menor.

Nos comprometimos a regularizar la situación de los emplazamientos que lo precisaran, de forma que se puedan adoptar las medidas necesarias para su regeneración, especialmente los suelos contaminados de la sierra minera de Cartagena-La Unión, y a lograr por supuesto la restauración de la bahía de Portmán.

Durante los pasados martes y miércoles tratamos en esta Cámara el difícil tema de las inundaciones, como ustedes recuerdan, porque aquí estamos todavía en un conflicto de competencias de distintas administraciones. No afecta única y exclusivamente en este caso a la Consejería de Industria, afecta a bastantes más consejerías y, por supuesto, a administraciones tanto nacionales como locales.

Quiero recordarles, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que está muy bien y es parte de su responsabilidad como líderes de la oposición exigir y controlar al Gobierno, les entiendo, es su papel como oposición que son, pero no obstante, como murcianos que también son, me gustaría que exigieran a la Confederación Hidrográfica del Segura la parte de responsabilidad que le corresponde en este tema, que no es poca. Que nos parece genial que esta se reúna con la Fundación Minera, pero también nos gustaría que eso se viera traducido en la toma de decisiones valientes por su parte para solucionar este problema.

Reitero, lo dije el miércoles y se lo digo ahora, somos y seremos exigentes siempre con el Gobierno especialmente en este tema, para la regeneración de la sierra minera y su recuperación ambiental, es esencial para el libre desarrollo de los vecinos tanto de La Unión como de Cartagena. No debemos dejar que esta problemática caiga en el olvido. Por ello, señora consejera, tiene todo nuestro apoyo. Ánimo. Sí que ha sido muy esclarecedora su intervención, a pesar de lo que le puedan decir, y en todas las actuaciones que tocan a su Consejería en este problema por parte de este grupo parlamentario felicite a todo el equipo de su Consejería, nos felicitamos por supuesto del gran trabajo que están llevando a cabo.

Lo único que espero ya de la Confederación Hidrográfica del Segura y del Ministerio de Transición Ecológica es que asuma su parte de responsabilidad y también pongan todo de su parte para que la regeneración de la sierra minera sea una realidad.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Para finalizar este turno general de intervenciones toma la palabra el Grupo Parlamentario Popular, la señora Mirian Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidente.

Señorías.

Consejera, en primer lugar bienvenida a la Asamblea Regional y a esta comisión. El agradecimiento es del Grupo Parlamentario Popular por su presencia y comparecencia aquí hoy, así como su exposición clarificadora.

No puedo comenzar mi intervención sin hacerme varias preguntas después de haber escuchado al Grupo Socialista y al Grupo Mixto, especialmente a la señora Fernández y la señora Marín. Yo me pregunto si el Partido Socialista o el Grupo Mixto sabían dónde están, en qué foro se encuentran, la sede, y que se trata de una Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, y a quién nos dirigimos y cuál es la consejera competente que está compareciendo aquí hoy. Yo me pregunto también cuál es el objetivo o la pregunta de la petición del Grupo Socialista, a no ser que sea puramente volver a dividir a la sociedad y abrir un debate inerte, un debate que, por cierto, ya hubo un dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua el pasado 29 de marzo, finalmente se concluían esos trabajos de estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera en los municipios de La Unión y Cartagena, un arduo trabajo, un trabajo riguroso de todos los grupos parlamentarios, que contó con el consenso de todos ellos, donde se escuchó a expertos de reconocido prestigio en la materia, una ponencia, como digo, rigurosa, que señaló las principales problemáticas y aportó 23 soluciones, 23 propuestas de futuro.

No pretendamos aquí en menos de dos horas solucionar un problema cuando, efectivamente, creo que es una falta de respeto para los compañeros y el trabajo que se hizo en esa comisión pretender volver a abrir un debate que ya se debatió en su día en la pasada legislatura recientemente, hace poco menos de un año, a no ser que lo que busque el Partido Socialista, como así parece, sea sacar rédito político de esta situación medioambiental, abrir un nuevo debate, como decíamos, el impacto mediático o el titular fácil.

Miren, señorías, hay dos formas de hacer política: una política que es la que aporta soluciones, propuestas, la que suma, y otra política que es la que utiliza la sensibilidad, la problemática social para confrontación, debates, y la que resta y no es útil para la sociedad. Díganme ustedes dónde quieren estar, porque a día de hoy en esta comisión no he escuchado ni una sola propuesta ni una sola sugerencia, y yo creo que era el foro adecuado para proponer a la consejera ideas, sugerencias, y trasladar las inquietudes de los ciudadanos para que pudieran aportar soluciones, señorías.

Y si tanto les preocupa la situación medioambiental, señora Fernández, lo que puede hacer, respecto a la vía de Portmán, es tramitar y hacer todo lo que esté en su mano para que el Gobierno de España agilice las obras que actualmente están paralizadas de la bahía de Portmán. Por cierto, recuperación de la bahía de Portmán que impulsó y trabajó el Partido Popular y que quedó paralizado por la dejación y desidia del Partido Socialista y en concreto por la parálisis del Gobierno de España. Hoy conocíamos que no era una cuestión de voluntad política ni de capacidad, que se podía hacer, pero era falta de recursos económicos por parte del Gobierno de España. Recientemente encontrábamos en la prensa un titular de que fondos europeos, o fondos COVID, se iban a utilizar para la recuperación de la bahía de Portmán.

Mire, en cuanto a la Comisión de Política Territorial y Medio Ambiente que debatió esta cuestión el 29 de marzo de 2019, a mí me gustaría destacar, repito, que de manera consensuada por todos los grupos políticos se estableció que la sierra minera reunía un rico y extenso patrimonio industrial, resultado de la propia actividad minera, proporcionando un magnífico legado en forma de numerosos vestigios (castilletes, pozos, chimeneas, casas de máquinas, lavaderos, fundiciones, hornos, yaci-

mientos arqueológicos, maquinaria, etcétera), que se encontraban diseminados por toda la zona y constituían un paisaje particular que la caracterizaba. Por esa razón fue declarada como bien de interés cultural mediante ese Decreto de 7 de octubre, con categoría de sitio histórico, y mi compañero Víctor Martínez señalaba además que para nosotros el PRASAM (tantas veces citado aquí hoy), ese Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, se había demostrado como un instrumento útil, válido, riguroso y bien trabajado, por supuesto con sus deficiencias, nada es perfecto, pero que ponía de manifiesto la apuesta decidida del Gobierno regional por aportar soluciones y su fuerte voluntad también por aprovechar las muchas oportunidades que ofrecía el territorio y revertir una situación socioeconómica de la zona que ahora no era del todo favorable.

Miren, señorías, mi exposición se va a centrar en dos puntos fundamentales: por un lado, hacer un resumen de las actuaciones genéricas de la sierra minera, centrándonos siempre en el marco competencial que aquí nos ocupa y en la sede en la que nos encontramos, basándome también en ese PRASAM (Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería), y una segunda parte que irá a realizar determinadas propuestas de mejora, de reconversión, de reconvertir un producto o un recurso y potenciarlo a nivel industrial en la Región de Murcia.

Y finalizaré con algunas preguntas para la consejera.

En primer lugar, en cuanto al resumen de esas actuaciones genéricas, me gustaría destacar en cuanto a las balsas de estériles mineros (aquí también se ha apuntado en el día de hoy) las actuaciones llevadas a cabo en las balsas denominadas Brunita, Descargador I y Descargador II, que son las más avanzadas en las instalaciones de residuos mineros de mayor peligro. Comprenden el aseguramiento de la estabilidad para evitar posibles daños sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, y se ha requerido a los responsables su restauración dentro de la competencia de la Dirección de Energía y Actividad Industrial y Minera, en materia de seguridad estructural, repetimos.

Se ha avanzado también en los expedientes de ejecución subsidiaria de El Lirio y San Cristóbal I, con previsión de inicio de trabajos de restauración, previa liquidación a los responsables del importe del proyecto, entre finales de este año y principios de 2021.

No obstante, en cumplimiento de los planes anuales de inspección de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, anualmente se llevan a efecto dos inspecciones a cada una de las 29 instalaciones inventariadas como peligrosas por el Ministerio, especialmente tras episodios de lluvias intensas, de la DANA, como en diciembre de 2019 y enero de 2020, al objeto de detectar situaciones de peligro inminente que requieran de actuaciones inmediatas. Aquí ya se ha hecho mención a la colaboración y al trabajo coordinado con el Ministerio de Transición Ecológica.

En cuanto al abandono definitivo de labores de concesiones mineras, dentro de la sierra minera se han presentado por parte de los responsables 93 proyectos de abandono definitivo de labores de concesiones, de los cuales más de 17 se encuentran finalizados y el resto se encuentran en fase de tramitación y ejecución.

En cuanto a los planes de restauración de explotaciones mineras a cielo abierto, se ha requerido a los responsables la restauración del espacio natural afectado por la actividad minera, de las concesiones de explotación de recursos, en las explotaciones de corta Brunita y corta Los Blancos III, habiéndose avanzado también en la ejecución de los planes de restauración sobre 120 hectáreas de terreno.

Y en cuanto a los pozos peligrosos, que tanto nos preocupan a todos, se han realizado también numerosas actuaciones sobre pozos mineros abandonados, corrigiendo las distintas situaciones de peligro que se han ido detectando o denunciando por asociaciones de vecinos de la sierra minera.

Está en tramitación, además, en la Secretaría General la propuesta de actualización del inventario de pozos mineros de la Región de Murcia.

Por otro lado, en cuanto a la posibilidad de establecer propuestas de mejora, que creo que es nuestra obligación como representantes políticos y también nuestra función (establecer ideas, propuestas y sugerencias), a mí me gustaría recordar a la consejera que hay una guía de buenas prácticas para la reactivación de las regiones mineras en Europa, elaborada por distintos países de la Unión Europea como pueden ser Francia, Reino Unido, Alemania, Polonia, España, Rusia, Ucrania o República Checa. Es un texto muy interesante, a iniciativa de los miembros de Euracom (Asociación de Regiones Mineras de Europa), que se presentó en el programa RECORE para regeneración de las regiones mineras de Europa.

El proyecto se fundamentaba en el intercambio de experiencias entre las autoridades locales de las regiones mineras que, situadas en primera línea, enfrentaban esas consecuencias del declive de los territorios mineros.

RECORE ha puesto de manifiesto que el cambio necesario de las regiones mineras no es un proceso sencillo, por supuesto, de hecho es un proceso que es complicado pero que está relacionado con el desarrollo regional. A este respecto, los diferentes países participantes antes citados, tanto en las líneas a seguir como en el desarrollo industrial, han establecido líneas de actuación que podrían suponer o reconvertir esta situación de las regiones mineras, que es una situación, como decíamos, complicada y compleja, en un elemento de desarrollo territorial, reconvertirlo en un producto o en un recurso o en un modelo socioeconómico, y por supuesto también impulsar y poner en valor el patrimonio histórico industrial e incluso sentimental que tienen para muchos vecinos estas regiones y reconvertirlos también en parques mineros. Tenemos ejemplos muy claros: el parque minero de Río Tinto y, sin ir más lejos, el de La Unión.

Creo que es importante poner en valor estas cuestiones. Como decíamos, no es una tarea fácil pero incluso se podría ver la posibilidad de inversiones extranjeras en las cuencas mineras.

En los sectores donde la minería está desapareciendo, o la actividad minera ha cesado definitivamente, las inversiones extranjeras participan también en la reconversión económica y social de las regiones afectadas. Contrariamente a lo que se cree, muchas regiones mineras atraen inversiones extranjeras.

Efectivamente, a menudo se presenta a las regiones mineras como poco atractivas, debido tanto a la degradación del paisaje, que es cierto, como a sus dificultades sociales y medioambientales, no nos olvidemos. Pero esta imagen negativa puede matizarse y revitalizarse y reconvertirse también en un producto, en un recurso, que hay que trabajar, por supuesto, pero que no hay que abandonar.

Así pues, los informes presentados han demostrado que las inversiones extranjeras desarrollan sus proyectos preferentemente en las grandes metrópolis europeas, pero que también se están realizando proyectos en cuencas y regiones mineras. Estas inversiones provienen tanto de países de la Unión Europea como de fuera de ella, como pueden ser Asia o Estados Unidos, y esta capacidad para acoger inversiones extranjeras es la que hay que trabajar a través de esta consejería, y entiendo que esta es la sede y el foro, esta comisión.

Y finalmente, para finalizar mi intervención, me gustaría realizarle algún tipo de preguntas o cuestiones a la consejera.

En primer lugar, qué tipo de responsabilidades podríamos solicitar a otras administraciones como la estatal y a la Confederación Hidrográfica del Segura.

También, en materia de proyectos europeos, sabemos que hay un fondo de actualmente 240.000 millones de euros, que tendrán que revertirse o reconducirse a proyectos estratégicos. Me gustaría conocer qué proyectos estratégicos y más concretamente relacionados con el ámbito de la región minera, sobre todo La Unión y Cartagena, podrían desarrollarse para que pudieran recibir recursos y fondos europeos a este respecto.

Y en segundo y último lugar, simplemente me gustaría saber si ustedes han planteando o tienen algún proyecto en materia de la recuperación o reconversión de estas zonas como un producto industrial, que podría desarrollarse y revitalizar también la zona y por tanto revertir el beneficio económico, generar empleo y oportunidades para toda la zona minera.

Muchísimas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Una vez finalizado este turno general de intervenciones continuamos con la contestación de la señora Martínez Vidal, consejera de Empresa, Industria y Portavocía, por tiempo de veinte minutos.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL (CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA):

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta y señorías.

Yo voy a intentar responder a algunas de las cuestiones, y a mí me gustaría, si hay alguna que se me queda en el tintero, por favor, díganmelo, porque no tengo ningún interés en dejar de contestar a sus inquietudes.

La descontaminación de los suelos mineros es algo que nos preocupa a todos, les puedo asegurar que a mí en primer lugar por las competencias que yo ostento en este ámbito.

He venido a dar cuenta de todas las actuaciones que se han llevado a cabo este primer año de legislatura, pero a mí me gustaría ser constructiva, y, como doy por hecho que a todos los grupos políticos nos interesa y nos preocupa esta cuestión, yo creo que lo que tenemos que hacer es, en lugar de reprocharnos y de culpabilizarme incluso de todos los males de Egipto tan solo llevando un año como competente en la Dirección General de Industria, a mí me gustaría que tratáramos esta cuestión desde el punto de vista constructivo.

En primer lugar me gustaría aclararles que yo no he venido aquí a hablar del PRASAM, un plan que, como ustedes saben, lidera y preside la Consejería de Medio Ambiente y que tiene un horizonte temporal de 2021 a 2028. Les recuerdo que estamos en el año 2020 y en este primer año de legislatura ya ha enumerado mi compañero, el señor Álvarez, el diputado Álvarez, muy bien cuáles han sido todas las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Y también hay una cuestión a la que voy a intentar responder. La señora Fernández iniciaba su intervención con un tuit, una declaración que yo hice respecto al Mar Menor. Efectivamente, los parámetros fisicoquímicos han mejorado sustancialmente en las últimas semanas y meses, y de hecho nosotros en el Consejo de Gobierno somos informados semanalmente del estado del Mar Menor con un informe en el que nos dan los datos de esos parámetros fisicoquímicos, y es una realidad que se ha producido una importante mejoría.

Yo ya lo expliqué en numerosas ocasiones, pero lo vuelvo a decir, que Ciudadanos, el partido al que yo pertenezco, ha sido clave en alcanzar ese consenso, ese acuerdo, en la Ley de Protección Integral del Mar Menor, lo cual celebro y voy a seguir celebrando y por supuesto reivindicando donde lo tenga que decir.

Como ustedes saben, además nosotros llevamos meses reclamando el bombeo de la rambla del Albuñón, cargado de agua dulce con nitratos, y es una evidencia que una vez se puso en marcha ese bombeo por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura eso supuso un punto de inflexión y los parámetros empezaron a revertir a una situación mucho más favorable. Por tanto, se ha demostrado la responsabilidad que tuvo en esa cuestión la Confederación Hidrográfica del Segura, que, como ustedes saben, está gobernada por el Partido Socialista.

La señora Fernández demuestra un desconocimiento total y absoluto de los procedimientos administrativos. Usted sabe que nosotros no podemos en ningún caso solicitar la ejecución subsidiaria, no podemos llevar a cabo una ejecución subsidiaria hasta que terminen los plazos de la ejecución voluntaria, y eso lo determina en concreto la Ley 39/2015, que es la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que es una ley estatal y que ustedes, Partido Socialista y Podemos, que están en el Gobierno pueden modificar en cualquier momento. Entonces, yo les animo a presentar una moción conjunta de todos los grupos políticos, porque estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que el procedimiento administrativo nos obliga a dilatar esta cuestión. Entonces yo les propongo que presentemos una moción conjunta todos los grupos políticos (Partido Socialista, Podemos) instando al Gobierno de España a acortar los plazos de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que es precisamente la que regula esta cuestión y que nosotros, como ustedes comprenderán, como Administración regional, no podemos obviar en ningún caso.

Y también ha comentado usted o ha hablado sobre la balsa de El Lirio. Pues precisamente la balsa de El Lirio ha sido calificada por el Instituto Geominero de España, que depende del Ministerio, como usted sabe, como la balsa más peligrosa de todo el territorio nacional. Sí, sí. Vamos a ver, esto es algo que, como usted comprenderá, yo no me puedo inventar. Además soy incapaz de emitir juicios de valor sobre temas que son estrictamente técnicos, y por supuesto tengo que darle toda la credibilidad a los técnicos del Instituto Geominero de España, que han sido los que han elaborado este inventario formado por 29 balsas, este inventario que ha sido actualizado. Entonces, nosotros, como

usted comprenderá, si actuamos sobre la balsa de El Lirio, en primer lugar, es porque así lo ha establecido el Instituto Geominero de España y así nos ha solicitado. De hecho, como a mí no me duelen prendas en reconocer la buena gestión y la coordinación, sean del color político que sean las administraciones, yo he reconocido esa coordinación entre el Ministerio y la Dirección General de Industria, gracias a la cual se va a subvencionar por parte del Ministerio esa actuación valorada en más de 5 millones de euros, precisamente por la peligrosidad de esa estructura, según el propio inventario.

En cuanto a Portmán Golf comentaba usted que no se había hecho nada, que nosotros no teníamos ningún interés (no sé si ha sido usted o la señora Marín). Bueno, pues se han hecho más de una decena de requerimientos solo este año, solamente este año, habiendo realizado ya actuaciones por parte de la empresa en las instalaciones denominadas Descargador I y II y en Brunita.

Efectivamente, estoy repasando algunas de las notas que he apuntado.

En cuanto a la intervención de la señora Marín, hablaba del consejero Celdrán. Yo le recuerdo que el consejero Celdrán era competente en medio ambiente, en industria y minas, y las declaraciones que él hizo en su momento fueron en calidad de consejero competente de medio ambiente. Yo no tengo ningún problema en responder y por supuesto no me voy a mantener al margen de mis responsabilidades, todo lo contrario, pero hay que diferenciar mi condición como portavoz del Gobierno, en la que yo transmito los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, y otra muy distinta es atribuirme la responsabilidad de todas las consejerías y la competencia de todas las consejerías. La señora Fernández ha hecho varias afirmaciones en ese sentido, y, ya le digo, ahora al término de la comparecencia les voy a entregar todas las direcciones generales y centros directivos que están implicados en esta cuestión y en concreto en el Plan de Recuperación de los Suelos Afectados por la Minería.

En cuanto a la ejecución de presupuestos, que comentaban tanto la señora Fernández como la señora Marín, pues, efectivamente, nuestra obligación es cada año consignar una cantidad a una partida presupuestaria para, en el caso de que finalmente se tuviera que ejecutar subsidiariamente, destinar esa cantidad a tal fin, pero el ordenamiento jurídico, como he dicho, nos impide realizar una ejecución subsidiaria hasta que finalicen los plazos de la ejecución voluntaria, y por ese motivo no se ha ejecutado el presupuesto, puesto que, como ustedes comprenderán, nosotros no nos podemos saltar la ley en ningún caso.

Bueno, como les decía, este es un plan, el PRASAM, del que ustedes han hablado, que está presidido por el consejero de Medio Ambiente, es un plan muy ambicioso, con un horizonte temporal de 2018-2028. Y en cuanto a las actuaciones relativas a las balsas mineras este horizonte temporal también es 2028. No pretenderán ustedes que en un año que llevo como consejera de Empresa e Industria culminen todas las actuaciones, que además, como ya he dicho, cuentan con un procedimiento administrativo bastante farragoso.

En cuanto a la intervención del señor Álvarez, me gustaría agradecerle enormemente su intervención, puesto que ha resumido perfectamente las actuaciones que se han desarrollado por parte de la Dirección General de Industria durante este primer año de legislatura, y además le agradezco especialmente la puntualización que ha hecho sobre mi trayectoria profesional. Por desgracia, algunos partidos políticos deben recurrir, en lugar de a atacar la gestión, a titulares fáciles con fines electorales, que ya les digo que calan muy poco, por no decir nada.

La diferencia entre el partido o el grupo parlamentario al que yo pertenezco, Ciudadanos, y otros grupos políticos es que nosotros hemos venido a gestionar, a resolver los problemas de los ciudadanos de nuestra región y a hacer política útil. Como muy bien decía la señora Guardiola, ustedes no han hecho ni una sola propuesta y no han colaborado en nada en esta cuestión. A mí sí que me gustaría tenderles la mano y ofrecerme a presentar todas las mociones que sean necesarias para instar al Gobierno central... Sí, sí, efectivamente, para instar, que es el competente no solo en la legislación del procedimiento administrativo común, sino también en la legislación, en la 22/2011, de residuos, y en la legislación medioambiental. Así que yo, por supuesto, les tiendo la mano en este sentido y, como digo, a mí no me han dolido prendas en reconocer la colaboración del Ministerio. Vamos a continuar colaborando con ellos, próximamente vamos a firmar ese convenio para sufragar por parte del Ministerio la actuación de El Lirio, precisamente por la peligrosidad de esa estructura atribuida

por el Instituto Geominero.

Yo tengo aquí una larga relación de actuaciones que se han llevado por parte de la Dirección General de Industria. Además me gustaría felicitar especialmente al director general de Industria, a Eduardo Piné, por la magnífica labor que está desarrollando en una dirección general que no es sencilla, como ustedes saben. Es un ingeniero industrial con experiencia en el sector privado y la verdad es que está resultando muy gratificante trabajar a su lado, por la implicación y por la responsabilidad con la que está actuando.

Tengo aquí una gran cantidad de actuaciones. Yo se las voy a enumerar de una forma muy rápida. En cuanto a las actuaciones en las balsas de estériles mineros.

Bueno, pues la balsa Brunita les informo de que la mercantil Portman Golf ha realizado una remodelación topográfica del terreno para asegurar la estabilidad de esa instalación de residuos mineros y evitar la acumulación de aguas en su superficie, estando pendiente de la presentación de un proyecto que le ha sido requerido y de iniciar los trabajos de impermeabilización de esta instalación de residuos mineros.

En cuanto a la balsa Descargador I, esta Dirección General de Industria emitió resolución con fecha 4 de junio de 2019, por la que se le exige a la mercantil Portman Golf...

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Perdone, señora compareciente.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL (CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA):

...por la que se le exige —perdonen, que estoy un poco afónica hoy—...

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Perdone un segundo, señora consejera.

Puede beber agua. Vamos a hacer una pequeña aclaración al respecto de los turnos de palabra en comisión.

La primer intervención que realiza la consejera es por tiempo de veinte minutos. La segunda intervención de la consejera, que es la contestación a ese turno de intervenciones generales de los grupos parlamentarios, está datada en veinte minutos. Siguiendo intervención de los grupos parlamentarios, como un posible turno final, cada grupo parlamentario tendrá cinco minutos. Y finalizará la consejera con un tiempo de diez minutos.

Creo que queda aclarado el proceso y el desarrollo de esta comisión. Así, usted ya ha podido beber agua, y continuamos.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL (CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA):

Sí, bueno, continúo. En cuanto a la balsa Descargador I esta Dirección General emitió resolución con fecha 4 de junio de 2019, por la que se le exigió a las mercantiles Portman Golf y Revalorizaciones de Estériles Mineros S. L. la ejecución de las obras de emergencia necesarias para garantizar la estabilidad estructural y la seguridad en esta instalación de residuos mineros abandonada, en la que se indica expresamente que el coste estimado de las obras a realizar es de 2.459.805 euros, de acuerdo con el proyecto de ejecución de las obras de clausura y restauración de la instalación denominada Descargador I, en el término municipal de La Unión. Esta resolución, como muy bien comentaba mi compañero, el diputado Álvarez, se encuentra actualmente en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

En cuanto a la balsa Descargador II, la mercantil ha presentado con fecha 14 de agosto de 2020 un proyecto de dotación de medidas de estabilidad y seguridad en la instalación de residuos mineros denominada Descargador II, en el término municipal de Cartagena, estando pendiente el estudio y apro-

bación, si procede.

Las anteriores son actuaciones más avanzadas en las instalaciones de residuos mineros de mayor peligro. No obstante, en cumplimiento de planes anuales de inspección de la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera, actualmente se llevan a efecto dos inspecciones a cada una de las veintinueve instalaciones, y especialmente tras los episodios de lluvias intensas, de la DANA, como en diciembre de 2019 y en enero de 2020, al objeto de detectar situaciones de peligro inminente que requieran de actuaciones inmediatas.

También, en los dos últimos años la mercantil Sociedad Minero Metalúrgica Peñarroya España ha presentado cincuenta y un proyectos de abandono definitivo de labores de concesiones ubicadas en la zona de sierra minera, de los cuales más de quince se encuentran finalizados y el resto están bien en fase de tramitación o en fase de ejecución.

En los dos últimos años la mercantil Portman Golf ha presentado más de 37 proyectos, que ya he comentado, de los cuales más de dos se encuentran finalizados y el resto están o en fase de tramitación, o en fase de ejecución.

También se han presentado cinco proyectos de abandono definitivo de labores por otros interesados, tanto particulares como otras empresas, distintos a los relacionados anteriormente en la zona de la sierra minera.

En cuanto a la corta Brunita, la mercantil Portman Golf ha finalizado prácticamente la remodelación del terreno afectado por los trabajos de explotación de Brunita, estando tan solo pendiente de la revegetación. El plan de restauración aprobado contempla una superficie de aproximadamente unas 62 hectáreas.

En cuanto a la corta de Los Blancos III, con fecha 24 de abril se emite resolución de esta Dirección General, por la que se exige a la mercantil Portman Golf la restauración del espacio natural afectado por la actividad minera de las concesiones de explotación, etcétera.

Ya he hablado de un inventario de pozos, que se ha hecho por primera vez. En este primer año de legislatura, en el que estamos en este Gobierno en coalición, se ha llevado a cabo por primera vez ese inventario de pozos, que durante veinte años no se había llevado a cabo.

Así que, bueno, sin más, señora Fernández, con esto yo creo que ha quedado claro que sus afirmaciones no son ciertas. Usted ha dicho que no se está requiriendo a Portman Golf, usted ha dicho que yo soy competente en cuestiones de las que no tengo competencia. Si usted me considera lo suficientemente capacitada como para que yo, por ser portavoz del Gobierno, ostente las competencias de todo el Gobierno regional, no tienen más que presentar una moción y se estudiará por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Así que, sin más, creo que con esto he respondido a todas las actuaciones.

Creo que la diputada Guardiola preguntaba por las actuaciones que puede llevar a cabo la Confederación Hidrográfica del Segura. Lógicamente, la Confederación es la competente en dominio público hidráulico y por supuesto en todas las ramblas, que son esas ramblas a las que vierten esas aguas de escorrentía que finalmente desembocan en el Mar Menor. Lógicamente, las actuaciones de descontaminación de las ramblas y del dominio público hidráulico, ramblas que deberían estar en su totalidad deslindadas, pues esas ramblas son competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, en la que he tenido la suerte de trabajar, y que ahora mismo está gobernada por el Partido Socialista.

En cuanto a actuaciones contempladas en los proyectos macro que vamos a incorporar en ese Next Generation a partir del 15 de octubre, tenemos ya la relación de todos los proyectos que vamos a remitir al Gobierno central. A nosotros nos gustaría que la Región de Murcia fuera receptora de la cantidad de fondos europeos que le corresponden en función de unos criterios objetivos. Venimos sosteniendo por parte del Gobierno regional que esos criterios que establece la Unión Europea, que son el producto interior bruto, el desempleo y el índice poblacional, se mantuvieran en ese reparto de fondos. Nosotros, por supuesto, vamos a incorporar todos aquellos proyectos, estamos ya trabajando en ellos, que cumplan con las especificaciones que establece la Unión Europea.

Así que, sin más, muchísimas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Continuamos en el punto número cuatro del orden del día: posible turno de intervención final de los grupos parlamentarios. Inicia esta ronda el Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría María del Carmen Fernández, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Muy rápidamente. Mire, consejera, usted es heredera de la gestión de 25 años del Partido Popular y responsable como miembro de un Consejo de Gobierno de preservar la salud de las personas y el medio ambiente.

Le voy a hacer una propuesta. ¿Sabe cuál es la propuesta? Es muy sencilla: apliquen las leyes con diligencia. La actividad minera cesó en 1961 en Mazarrón y en 1991 en Cartagena, en la sierra minera de La Unión y Cartagena. Veinte años para hacer, ¿cuántos?, ¿dos, cinco, diez proyectos, diez requerimientos de 89 balsas mineras y 2.351 depósitos, cuando no sean más?

Mire, le voy a decir una cosa. ¿Sabe por qué ha hecho El Descargador? Porque se lo ha exigido la Fiscalía. El inventario de pozos, ¿sabe qué le digo?, conforme los vayan contando, tápenlos, porque están a cielo abierto y se puede caer alguien.

Pero es que, además, respecto a la Confederación Hidrográfica le voy a decir una cosa. Mire, los metales pesados no nacen en las ramblas de la Confederación Hidrográfica, vienen de las instalaciones mineras. Los residuos mineros vienen de las instalaciones mineras, no circulan por las ramblas porque nacen allí. Pero es que el bombeo de la rambla del Albuñón está hecho y por la rambla del Albuñón circula agua con nitratos. ¿Sabe de quién es la competencia de que esos nitratos no vayan ahí? Del Gobierno regional. El Gobierno regional es el que tiene el control sobre los nitratos que circulan por la rambla del Albuñón. Tampoco los nitratos nacen como los champiñones en la rambla del Albuñón, y si el agua llega al mar limpia, está demostrado que, mire usted, no pasa nada.

Mire, ¿sabe lo que tiene que hacer? Coordinarse con los de medio ambiente, porque usted forma parte de un grupo que está integrado por el presidente, que es el consejero, seis meses el de Medio Ambiente y seis meses es usted. Probablemente es que, como no se han reunido, no sabe que usted durante seis meses al año es presidenta de un grupo que coordina y dice quién tiene que hacer cada cosa en cada momento. Así que enciérrense en una habitación usted, los técnicos y el consejero de Medio Ambiente y pongan en marcha planes y medidas para ocuparse de las personas, que son las que tienen plomo, las que tienen cánceres, las que tienen metales en la sangre, y ocuparse del medio ambiente, de la rambla de Las Moreras y del Mar Menor, que tanto les preocupa, pero que no se ocupan de que no llegue la contaminación a él.

Decía un periodista no hace demasiado en un periódico de la región que el rastro de la actividad minera e industrial ha dejado en la sierra minera y el cinturón industrial de Cartagena treinta bahías de Portman, treinta bahías de Portman enterradas en el entorno de esta ciudad, de este municipio. Eso es consecuencia de la dejadez de los gobiernos del Partido Popular y usted es heredera de esta gestión, que no se ha ocupado en ningún momento de que esa situación finalice y se revierta. Y le digo y le recuerdo que usted es la responsable de que se produzca el cese y se produzca la caducidad de 600, más de 600 instalaciones mineras, ¡más de 600!, no dos, tres, diez proyectos que nos han estado nombrando, más de 600, y que una vez que eso suceda el problema es que la legislación le obliga a que usted le requiera a los propietarios, en muchos casos empresas con las que no quieren hacerlo, a decirles que lo que tienen que hacer es revertir los terrenos a la situación inicial.

Mire, puede convertir este problema en una oportunidad. La Región de Murcia es un ejemplo de malas prácticas, de malas prácticas en muchos temas y sobre todo ambientalmente. Usted puede convertir su Gobierno, del que forma parte, que ha heredado la gestión y del que es portavoz —insisto, usted es portavoz de ese Gobierno y además se sienta en los consejos de Gobierno—, y esas malas prácticas convertirlas en una oportunidad de revertir, parar y cesar lo que está contaminando y minando nuestro medio ambiente y nuestra imagen de marca como región. De usted depende. Lo que

depende de nosotros es exigirle que usted cumpla con sus obligaciones.

De manera, consejera, que supongo y entiendo que a lo largo de la legislatura este tema debere-
mos tratarlo, porque queda mucho por hacer y mucho por requerir.

Gracias, presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra don Pascual Salvador por tiempo
de cinco minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Solamente quisiera hacer una puntualización. Por supuesto que nunca ha de ser uno tan prepotente
para ir a un técnico a decirle lo que tiene que hacer en sus informes técnicos, lógicamente. Pero en
los informes técnicos también puede ocurrir en algún momento que se equivoquen. Por eso lo único
que yo quería pedir es que cuando haya una situación en la que se vea un informe extraño, una situa-
ción extraña que no concuerda mucho, cuando haya una oposición vecinal, como pasó en Mazarrón y
otros muchos ejemplos, que se pida otro informe. Eso es un poco lo que quería decir, para intentar no
cargarnos el patrimonio paisajístico que tenemos en nuestra Región de Murcia, por supuesto, siempre
priorizando la salud pública y cualquier posibilidad que haya de daño al medio ambiente. Tenemos
un paisaje muy precioso que tenemos que intentar conservar, y desde la Dirección General de Minas,
a ese problema, que está considerado bien de interés cultural, tampoco prestan mucha atención.

Y ya simplemente decir que también ocurre muchas veces, como ha ocurrido en el Gobierno cen-
tral, que dicen que son los técnicos, un famoso comité de expertos, y luego resulta que el comité de
expertos ni existe. Estoy seguro de que este no es el caso, pero sí me gustaría que se tuviera en cuen-
ta sobre todo a la población a la que nos debemos, a los ciudadanos, y cuando haya esas situaciones
en las que todos los ciudadanos se manifiesten por una situación anómala, que se ponga un poco más
de interés.

Y nada más. Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Señora María Marín, por tiempo de cinco minu-
tos, tiene usted la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Lo primero una apreciación, porque estoy un poco perpleja. Comentarle a la señora Guardiola,
simplemente por alusiones, que cuando hablaba usted del dictamen de la comisión, es que ha repeti-
do usted prácticamente mis palabras. Lo he dicho yo aquí en mi intervención. El problema no es la
comisión, el problema no son las resoluciones, el problema es que esas resoluciones llevan metidas
en el cajón desde que salieron y son medidas consensuadas en esta Cámara que siguen absolutamente
sin cumplir.

Por otro lado, señora consejera, a mí me da igual que fuese el señor Celdrán o que fuese el que
fuese, es que me da exactamente lo mismo, porque, mire usted, yo entiendo que las decisiones de un
Gobierno se toman en Consejo de Gobierno. Cada consejero tendrá sus responsabilidades, pero desde
luego la responsabilidad del Gobierno es absolutamente compartida y las cuestiones que se compro-
mete un Gobierno a hacer son absolutamente compartidas y responsabilidad de todo el Gobierno. ¿O

es que usted no comparte o no asume las decisiones del señor presidente López Miras o del actual consejero de Medio Ambiente? Es decir, insisto, es que me da igual quién estuviera de consejero, yo hablo de a lo que se ha comprometido un Gobierno para descontaminar unas determinadas zonas que están contaminando a los vecinos y que ese Gobierno no ha llevado a cabo, señora consejera. No sé, igual me equivoco y no es así, me lo corrige usted.

Luego, dice usted que no hacemos propuestas. Pero vamos a ver, señora consejera, si nosotros propusimos una comisión de estudio precisamente en esta Asamblea de donde salieron veintitrés propuestas. ¿No le parecen suficientes? ¡Veintitrés propuestas! Es que esas son las propuestas, es que están ahí. Es que ustedes están como anclados en el tiempo. Como no cumplen, constantemente vamos repitiendo lo mismo, vamos haciendo comisiones para tratar los mismos temas. Señora consejera, tiene usted veintitrés propuestas que le hicimos y que fueron el resultado del dictamen. No diga usted que no hacemos propuestas. Eso por otro lado.

Y luego, mire, señora consejera, se lo he dicho al principio y se lo digo sinceramente, le agradezco el esfuerzo de venir y comparecer aquí. Claro que sabemos que lleva usted nada más que un año, por supuesto que sí, y no es fácil, todos lo sabemos, y desde luego de lo que no dudo en absoluto es de su voluntad de intentar solucionar los problemas, pero, mire, le voy a ser muy sincera, yo esperaba hoy bastante más, le soy sincera. Esperaba al menos sacar de la comisión de hoy algo positivo, algo esperanzador para poder trasladarle a la ciudadanía de esas zonas, que lo está pasando muy mal, con altos índices que afectan a la salud pública.

Y, la verdad, usted dice que no venía aquí a hablar del PRASAM, pero es que nos ha leído usted trozos prácticamente literales del informe. Se lo digo porque yo me lo he leído recientemente. Y qué curioso que no ha nombrado ni siquiera usted a las empresas que siguen lavándose las manos después de haber explotado esos terrenos.

Mire, señora consejera, no ha explicado usted algo tan sencillo como qué es el PRASAM. Porque, mire usted, a día de hoy el PRASAM es una especie de panfleto propagandístico que nosotros deseamos que se convierta en una realidad. ¿Pero qué tipo de documento es? ¿Se ha sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica?

No ha explicado tampoco cómo es posible que se siga destinando, cuando se ejecute, dinero público a la descontaminación de propiedades privadas, en vez de poner el énfasis en presionar a quienes sembraron totalmente la sierra minera de veneno.

Seguimos sin explicarnos por qué tantísimos años después, como decía su señoría Fernández, no se ha obligado todavía a Portman Golf a dar cumplimiento del Plan de Restauración Ambiental que tenía aprobado por la jefatura de Minas, señora consejera, en el año 1985. ¿Es que no han tenido ustedes en 25 años mecanismos para que eso se lleve a término?

Tampoco nos ha contado, señora consejera, lo de la caducidad de las concesiones de la sierra minera. Desde el momento en que se dejan de presentar los planes de labores o la suspensión temporal de las mismas hay que exigir a los concesionarios la presentación del plan de abandono de labores y ejecutar las restauraciones ambientales que marca el Real Decreto 975/2009, de gestión de residuos de las industrias extractivas. Es que son muchos años de desidia y dejadez, señora consejera.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Señoría, vaya finalizando, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Ya termino, señora presidenta.

En definitiva, señoría, los vecinos y vecinas de todas esas zonas siguen tragando a día de hoy metales pesados y se ven obligados a vivir en entornos totalmente degradados y siguen esperando una respuesta de este Gobierno.

Gracias, señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Continuamos con el turno de intervención final por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra don Francisco Álvarez por tiempo de cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora Marín y señora Fernández, las estaba escuchando con atención, como siempre, y me acordaba del dicho, que no sé si es un dicho popular o es atribuible a alguien, de que todo en la vida es según el color del cristal con el que se mira. Le decía esto, señora Marín, porque estaba usted hablando y me recordaba, cuando decía que no se hacen las cosas, que el presidente del Gobierno de España, don Pedro Sánchez, en la defensa de uno de los primeros estados de alarma —estamos hablando, creo recordar, de finales de marzo, primeros de abril—, intentaba defender el establecimiento del estado de alarma, y decía que para evitar situaciones como las que hoy se están produciendo desafortunadamente en Madrid, en donde no hay una situación clara y qué leyes se deben o no se deben de aplicar, nombró las tres leyes que había que reformar, una tras otra, y dijo que había que ponerse a trabajar ya en ello. Bueno, pues ha dado lugar a que se pasara abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, y ya estamos en octubre, y nadie del legislativo, en el que ustedes tienen mayoría, ha hecho nada por reformar esas leyes, y hoy nos encontramos en una situación donde los ciudadanos madrileños no saben a qué atenerse y probablemente en estos momentos el Consejo de Ministros tenga que volver a solicitar el estado de alarma. Ustedes son los que no hacen las cosas.

Aquí ya se lo hemos nombrado, pero no quieren escucharlo, todas las actuaciones que se han llevado a cabo en los últimos años, todas las actuaciones, pero a ustedes les da lo mismo.

Decía, señora Fernández, decía usted, y coincido con ello también, pero, claro, como le decía, según el cristal con el que se mira, que los problemas la señora consejera debería convertirlos en una oportunidad. No, todos los problemas son una oportunidad para uno demostrar que es capaz de resolver y solucionar las cosas, y es una forma de que las personas optimistas siempre miran los problemas, como eso, como una oportunidad; quien no es optimista lo ve de otra forma, como ¡ay!, se hunde el mundo, se me cae el mundo encima.

Hablaba usted de una habitación. Yo en esa habitación también metería, cómo no, a la Confederación Hidrográfica, al Ministerio de Transición Ecológica, y posiblemente a un juez y a un verdugo, para que de ahí no se saliera si no es con una solución al problema, porque, como decía el otro día en el Pleno, el uno por el otro, por la falta de asunción de responsabilidades, al final la casa sin barrer.

Ha nombrado usted que si los lixiviados o los residuos no crecen como los champiñones en las ramblas. Efectivamente, pero las ramblas son las que los transportan y las lluvias no las controla nadie, nadie sabe del todo donde se producen las filtraciones.

Lo que es cierto y verdad es que, como ha dicho la consejera, le ofrece la mano, y yo también como grupo parlamentario, para que lleguemos a un acuerdo entre todas las administraciones implicadas, porque a esto lo que hay que hacer es ponerle una solución, como decía muy bien la señora Guardiola, aquí hay que venir a aportar soluciones y no a buscar titulares.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Y para finalizar este turno de intervención final por parte de los grupos parlamentarios, tiene la palabra doña Mirian Guardiola por tiempo de cinco minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve.

Vaya por delante siempre el respeto del Grupo Parlamentario Popular por la situación medioambiental de la zona minera, y presupongo, estoy segura, que todos los grupos parlamentarios comparten ese respecto y esa preocupación por la situación medioambiental. Hay que hacer varias consideraciones respecto a esa cuestión, y una es que hay una responsabilidad muy compartida entre distintas administraciones (local, autonómica, estatal, de la Confederación Hidrográfica), ya lo hemos dicho aquí, que es una situación extremadamente compleja, y no lo decimos nosotros. En ese propio dictamen de la comisión y en esa ponencia se hacía referencia a la complejidad de la situación. Sabemos que no es fácil.

También hay que hacer una consideración, todos sabemos esa máxima, ese cuasi principio extremadamente conocido, que también aquí se ha citado, de que quien contamina paga. Somos muy conscientes, sabemos la problemática que hay detrás. También sabemos y somos conscientes de que esto es un trabajo arduo y complejo, que no será posible si todos no vamos de la mano, y para ello vuelvo a reiterar que debemos fijarnos en esas propuestas de futuro, esas veintitrés propuestas de futuro, que se aprobaron, repetimos, por unanimidad y consenso de todos los grupos políticos el 29 de marzo de 2019, y recomiendo que con el Diario de Sesiones podamos trabajar sobre la mesa.

Repito que no ha lugar a tratar el tema actual, entiendo, en esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, y habrá de hacerse en el lugar donde corresponda. Lo fácil es estancarse en el confrontamiento y en la división, lo difícil es trabajar unidos, que es lo que deberíamos hacer.

Y vuelvo a reiterar que es necesario trabajar en proyectos estratégicos que puedan reconvertir esa zona minera, como han hecho otros países europeos. Es importante también que los fondos europeos respondan a uno de los proyectos estratégicos que creemos clave y entendemos clave, y por supuesto poner en valor el patrimonio histórico, cultural y socioeconómico de la zona minera.

Muchísimas gracias, doy por finalizada mi intervención, porque tengo que marchar al Consejo de Transparencia.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Guardiola.

Para finalizar esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, la intervención final por parte de esta consejera, Ana Martínez Vidal, consejera de Empresa, Industria y Portavocía, por tiempo de diez minutos.

Tiene usted la palabra, consejera.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL (CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA):

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Señorías, les agradezco todos y cada uno de los análisis que han expuesto de una situación que nos preocupa a todos, de la que no somos ajenos pero tampoco responsables en los términos que he escuchado aquí.

La mayoría de las críticas argumentadas no responden a parcelas de mi competencia, por lo que poco puedo añadir. Por supuesto, estoy a su disposición para todo lo que a mí me compete, pero, lógicamente, no puedo entrar en competencias de otros compañeros. Eso no significa en ningún caso que no los apoye, cuando me refería a mi compañero el consejero Celdrán hablaba de que él hablaba en calidad de consejero de Medio Ambiente, no me he referido en otros términos.

Si quieren, además, al finalizar esta comisión tengo aquí fotocopios todos los centros directivos y las direcciones generales de las que dependen cada una de las actuaciones, para que ustedes, la próxima vez que nos veamos aquí en la Asamblea, puedan hablar con algo más de propiedad.

Los suelos contaminados de la sierra minera en Cartagena y en La Unión son un problema arrastrado desde el siglo pasado con la decadencia de la actividad minera industrial y la permanencia de su huella en forma de vertidos y residuos. Cualquier persona que se desplace por la sierras mineras, incluido Mazarrón, verá que este paisaje corresponde a otra época, que estoy con ustedes en que hay que arreglar y regenerar. Un complejo problema medioambiental que acarrea otro de salud pública, un problema que afecta también, como muy bien decía mi compañero, a la Confederación Hidrográ-

fica del Segura, porque les recuerdo que las ramblas son dominio público hidráulico y competencia de la Confederación.

Los suelos contaminados en ramblas son competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, de la Dirección General de Salud Pública y de la Dirección General de Medio Ambiente.

Un riesgo especialmente sensible, si hablamos de posible suelos contaminados en centros educativos. Aquí la competencia para intervenir la tiene la Dirección General de Centros educativos, la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Medio Ambiente, y, en su caso, el Consejo de Seguridad Nuclear, con el que estamos además permanentemente en contacto, que es el competente en asuntos de contaminación radiológica.

Las escombreras, las montañas de residuos y cualquier asunto general que no sean estrictamente una estructura minera son competencia de la Consejería de Medio Ambiente. El organigrama de la Administración es abierto y claro, y a Medio Ambiente le competen la prevención y la gestión en materia de residuos. Y si la parcela no está en el inventario del Instituto Geológico y Minero de España de instalaciones mineras abandonadas se consideran residuos, y por tanto la Dirección General de Industria no es la competente y por tanto no puede actuar, porque, como digo, no es de nuestra competencia. Sería una irresponsabilidad que nosotros iniciáramos un expediente sin ser competentes y que cualquier afectado pudiera recurrir ante la justicia, y ellos, por supuesto, ganarían en sede judicial.

En el caso concreto, por ejemplo, que se publicó el pasado domingo en prensa, el de los terrenos que están cerca del colegio Enrique Viviente de La Unión, se trata de residuos de la Fundación de Plomo El Porvenir, y hay una sentencia judicial del año 91 que aseguró que nosotros no somos competentes para este tipo de situaciones, repito, no somos competentes en materia de residuos, provengan de donde provengan. Nuestra competencia se limita, y créanme que no es poco, a la seguridad estructural de las instalaciones mineras abandonadas. Existe un inventario del Instituto Geológico y Minero con las instalaciones mineras, y no son 89, como decía la señora Fernández, sino que ese listado recoge 26 instalaciones que están identificadas y requeridas. Esto es algo que depende del Ministerio, díganse a sus compañeros del Partido Socialista en el Gobierno central.

Le agradezco además, señora Fernández, que me haya citado la contaminación de la bahía de Portmán, es un asunto que nos afecta directamente y en el que mi padre además, como anterior jefe de Costas, se implicó personalmente, porque es precisamente su Gobierno, del Partido Socialista, el que se niega a descontaminar esa zona tan degradada de nuestra región. Yo creo que ustedes lo primero que tienen que hacer es instar a sus compañeros del Partido Socialista y colaborar más en estos asuntos que nos preocupan a todos.

Además, hablaba de que no se clausuran los pozos, no se hace absolutamente nada. Bueno, además de haber iniciado los trámites para la licitación del inventario de pozos, estamos clausurando los que están a cielo abierto. Hay más de 40 expedientes abiertos, algunos de ellos con decenas de pozos, y se están restaurando por parte de los responsables.

También hablaba de que no nos hemos reunido, que en un año no nos hemos reunido. Además de gestionar una situación muy complicada medioambiental en el Mar Menor, también las consecuencias derivadas de la pandemia, también hemos tenido tiempo de reunirnos tanto el PRASAM como el Comité de Expertos. El PRASAM se ha reunido en una ocasión y el Comité de Expertos en dos ocasiones, y además ya le adelanto que se reúne el próximo mes de noviembre.

La señora Marín ha entrado en una contradicción, y es que, por un lado, me pide que actúe, me pide que resuelva. Yo le agradezco el tono de su intervención y que me presuponga esa voluntad de resolver los problemas que me atañen y que me competen, y ya le digo que por supuesto es así, no está equivocada. Usted me está pidiendo que actúe, que resuelva todos los problemas. Me dice que hay muchísimas zonas en las que se debe actuar. Estoy de acuerdo totalmente con usted, pero a la vez me dice que los terrenos de empresas o particulares que no se descontaminen por parte de la Administración y que no se actúe subsidiariamente, puesto que son las empresas y los particulares los que lo deben acometer. Usted me dice una cosa y seguidamente me dice la contraria. Pues ya le digo que hemos realizado 93 proyectos de abandono, 93, de los cuales 17 ya están finalizados y el resto están en fase de tramitación y ejecución.

Bueno, yo ya, culminando, únicamente les puedo decir que, por supuesto, hay mucho por hacer. Soy consciente de que toda la gestión se puede mejorar, pero les tengo que asegurar que el trabajo de la Dirección General de Industria y los técnicos de industria es encomiable, que están ocupados en esta cuestión, que el trabajo es incesante, y prueba de ello son todas las actuaciones que he enumerado en esta comparecencia. Así que cualquier otra cuestión estoy en la Consejería a su disposición para resolverla.

Muchísimas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pues finalizar esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo dando las gracias, cómo no, a esta consejera, es la segunda vez que viene esta semana a la Asamblea. Muchísimas gracias por su disposición, muchísimas gracias por siempre estar con este poder legislativo cada vez que la Asamblea le ha citado, tanto por parte de grupos parlamentarios como a petición propia. Esta es su casa y estaremos encantados de recibirla.

Muchísimas gracias a todas sus señorías por haber cumplido los tiempos, por haber realizado las intervenciones de la temática, que también muchas veces damos las gracias a los comparecientes, por supuesto, pero también a la actuación que han tenido los grupos parlamentarios. Muchísimas gracias, compañeros, señorías, y se levanta la sesión.